



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

FACTORES QUE INCREMENTAN EL MALTRATO INFANTIL
Y VULNERAN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DEL
NIÑO Y ADOLESCENTE, EN LA PROVINCIA DE ICA-2023

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

BACH. MARCOS RANULFO GARRIAZO PILLACA
CÓDIGO ORCID 0009-0001-1579-6553

BACH. ROSAURO HUALLPA HUAMANI
CÓDIGO ORCID 0009-0002-5916-5064

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR

Dra. ANA KRISTEL GONZALES FLORES
CÓDIGO ORCID 0000-0003-1416-8667

CHINCHA, 2024

Constancia de aprobación de la investigación



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 14 de noviembre del 2024

Dra. Mariana Campos Martínez
Decana de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración
Universidad Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que el , Bach. MARCOS RANULFO GARRIAZO PILLACA, y el Bach. ROSAURO HUALLPA HUAMANI de la Facultad de Ingeniería ciencias y Administración , del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

**FACTORES QUE INCREMENTAN EL MALTRATO INFANTIL Y
VULNERAN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE, EN LA PROVINCIA DE ICA-2023**

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

MG. GONZALES FLORES ANA KRISTEL
CODIGO ORCID: 0000-0003-1416-8667
DNI: 45609294

Declaratoria de autenticidad de la investigación

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACION



Nosotros, Marcos Ranulfo Garriazo Pillaca, identificado con DNI N° 45998959, y Rosaura Huallpa Huamani, identificado con DNI N° 28801825, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de Abogacía de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulado "Factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023", declaramos bajo juramento que:

- La investigación realizada es de nuestra autoría.
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en los estudios, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el (la) investigador (a) no ha incurrido ni en la falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

27%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 27 de Noviembre del 2024.



Marcos Ranulfo Garriazo Pillaca
DNI N° 45998959



Rosaura Huallpa Huamani
DNI N° 28801825

REDACCION
DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

FE DE SUSCRIPCION
SE PROCEDE A CERTIFICAR LA(S) FIRMA(S)
MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

SIGUE VUELTA

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACION



NOTARIA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS



CERTIFICO: La autenticidad de la(s) suscripción(es) de: MARCOS RAHUELPO GARRIAZO PILLACA identificado con D.N.I. N° 45998959, ROSAURO HUALLPA HUAMANI identificado con D.N.I. N° 28801825, declara(n) haber suscrito y asumir toda la responsabilidad del documento. El notario legaliza(n) la(s) firma(s) mas no el contenido art. 108° D. Leg. N° 1049; doy fe. (18881-2024) (ADHA). =====
ICA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024. =====



ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL DEL DOCUMENTO
DE LA OFICINA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS
EN LA OFICINA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL DEL DOCUMENTO
DE LA OFICINA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS
EN LA OFICINA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

37%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar, copiar, autenticar, transcribir o sublevar de información o sublevar de estos, se procede según lo indicado por la normativa vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se devengan de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 27 de Noviembre del 2024.



Rosaura Huallpa Huamani
DNI N° 28801825



Marcos Rahuelpo Garrizzo Pillaca
DNI N° 45998959

SIGUE VUELTA

Dedicatoria

A Dios sobre todas las cosas, a nuestras esposas por fortalecernos con su aliento a continuar en la investigación sobre los niños maltratados, a nuestros padres, hermanos y a nuestros hijos por apoyarnos incondicionalmente durante los años académicos, a nuestro asesor por disposición en orientarnos a investigar rigurosamente, a los docentes de la Universidad por brindarnos sus sabias enseñanzas.

Con la bendición de Dios se logra tener muy buena salud y los éxitos deseados.

Agradecimiento

A Dios por su bendición y permitirnos estar con muy buena salud para concluir nuestra carrera profesional Universitaria, a nuestra sagrada familia, padre, esposas, hijos, hermanos por estar junto a nosotros brindándonos incondicionalmente su apoyo cuando nuestra salud estuvo deteriorada por la pandemia COVID-19, a nuestro asesor y docentes por integrar sus sabios conocimientos en nuestra formación profesional y quedamos agradecidos por sus sabias enseñanzas que dinámicamente las ideas de investigación nos iluminaba. Nuestra gratitud a los todos los docentes.

Resumen

El objetivo general fue determinar cuáles son los factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, con nivel descriptivo, usando un diseño no experimental, de nivel correlacional. La población fue tomada del observatorio de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de Ica, fue de 209 personas y la muestra de 71 personas encuestadas. Los resultados indicaron: Que el nivel de maltrato infantil medio se relaciona con el 2.8% de desarrollo socioemocional bajo, también con el 5.6% de desarrollo socioemocional medio y con el 14.1% de desarrollo socioemocional alto. Por otro lado, el nivel de maltrato infantil alto se relaciona con el 2.8% de desarrollo socioemocional bajo, a su vez con el 9.9% de desarrollo socioemocional media y con el 62.0% de desarrollo socioemocional alto. Asimismo, se comprobó la hipótesis general: El coeficiente de correlación de Spearman fue negativa y moderada (-,625), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre estas dos variables y es de nivel moderado.

Palabras clave: maltrato infantil, desarrollo socioemocional, niño y adolescente, políticas de protección infantil, violencia de género, diversidad.

Abstract

The general objective was to determine which are the factors that increase child abuse and violate the socio-emotional development of children and adolescents in the province of Ica-2023. The research approach was quantitative, with a descriptive level, using a non-experimental design, at a correlational level. The population was taken from the observatory of violence against women and members of the Ica family group, it was 209 people and the sample of 71 people surveyed. The results indicated: That the average level of child abuse is related to 2.8% of low socio-emotional development, also with 5.6% of medium socio-emotional development and with 14.1% of high socio-emotional development. On the other hand, the high level of child abuse is related to 2.8% of low socio-emotional development, in turn with 9.9% of medium socio-emotional development and with 62.0% of high socio-emotional development. The general hypothesis was also confirmed: Spearman's correlation coefficient was negative and moderate (-.625), with a sig. value of $0.000 < 0.05$, therefore the alternative hypothesis is accepted. Therefore, there is an inverse relationship between these two variables and it is of a moderate level.

Keywords: child abuse, socio-emotional development, child and adolescent, child protection policies, gender violence, diversity.

Índice general

Portada	i
Constancia de aprobación de la investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice general.....	ix
Índice de tablas académicas	xi
Índice de figuras	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2.1 Descripción del problema	14
2.2 Pregunta de investigación general	16
2.3 Preguntas de investigación específicas.....	16
2.4 Objetivo general	16
2.5 Objetivos específicos.....	16
2.6 Justificación e importancia.....	17
2.7 Alcances y limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO.....	20
3.1 Antecedentes	20
3.2 Bases teóricas	23
3.3 Marco conceptual	40
IV. METODOLOGÍA	42
4.1 Tipo y nivel de investigación	42
4.1.1 Tipo de investigación	42
4.1.2 Nivel de investigación	42
4.2 Diseño	42
4.3 Hipótesis de la investigación.....	43
4.4 Identificación de las variables	43
4.5 Matriz de Operacionalización de variables	44
4.6 Población – Muestra	48

4.6.1 Población.....	48
4.6.2 Muestra.....	48
4.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de información.....	48
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	48
V. RESULTADOS.....	49
5.1 Presentación de resultados	49
5.2 Interpretación de resultados	58
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	59
6.1. Análisis inferencial	59
6.2. Prueba de hipótesis	60
VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	64
7.1 Comparación resultados	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS	78
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	79
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.....	81
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos.....	84
Anexo 4: Base de datos	88
Anexo 5: Evidencia fotográfica.....	89
Anexo 6. Informe de turnitin.....	91

Índice de tablas académicas

Tabla 1 Sexo de los niños y adolescentes	49
Tabla 2 Edad de los niños y adolescentes	50
Tabla 3 Distribución de niveles generales de maltrato infantil	51
Tabla 4 Distribución de la dimensión maltrato físico	52
Tabla 5 Distribución de la dimensión maltrato psicológico	53
Tabla 6 Distribución de la dimensión maltrato sexual	54
Tabla 7 Distribución de la dimensión maltrato negligente	55
Tabla 8 Distribución de niveles generales de desarrollo socioemocional	56
Tabla 9 Tabla Cruzada de niveles generales de maltrato infantil y desarrollo socioemocional	57
Tabla 10 Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov	59
Tabla 11 Correlación entre las variables maltrato infantil y desarrollo socioemocional	60
Tabla 12 Correlación entre la dimensión maltrato físico y desarrollo socioemocional	61
Tabla 13 Correlación entre la dimensión maltrato psicológico y desarrollo socioemocional	61
Tabla 14 Correlación entre la dimensión maltrato sexual y desarrollo socioemocional	62
Tabla 15 Correlación entre la dimensión maltrato negligente y desarrollo socioemocional	62

Índice de figuras

Figura 1 Sexo de los niños y adolescentes.....	49
Figura 2 Edad de los niños y adolescentes	50
Figura 3 Distribución de niveles generales de maltrato infantil	51
Figura 4 Distribución de la dimensión maltrato físico.....	52
Figura 5 Distribución de la dimensión maltrato psicológico	53
Figura 6 Distribución de la dimensión maltrato sexual.....	54
Figura 7 Distribución de la dimensión maltrato negligente.....	55
Figura 8 Distribución de niveles generales de desarrollo socioemocional	56
Figura 9 Tabla Cruzada de niveles generales de maltrato infantil y desarrollo socioemocional	57

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se plantea cuáles son los factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023; esperando ofrecer una muestra clara sobre el dominio del tema, recogiendo las modernas tendencias al respecto.

El presente trabajo está clasificado en 7 partes:

- I. Introducción.- Donde se realiza una descripción breve sobre del trabajo de investigación.
 - II. Planteamiento del problema.- Problemática de la investigación, cuyo objetivo principal es: Determinar cuál es la relación entre el maltrato infantil y el desarrollo socioemocional del niño, en la provincia de Ica-2023. Además, comprende los objetivos y la justificación respectiva
 - III. Marco Teórico.- Conformado por los antecedentes, teóricos generales. Bases teóricas especializadas y el marco conceptual.
 - IV. Metodología.- Conformado por el tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, hipótesis, variables, población, muestra, técnicas de la investigación y sus instrumentos de recolección de datos.
 - V. Cronograma de actividades.- Referido a la programación del informe.
 - VI. Presupuesto.- Realizado de acuerdo con el clasificador de gastos.
 - VII. Referencias bibliográficas.- Citas de las fuentes bibliográficas usadas.
- Anexos

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción del problema

Actualmente, en el mundo existe una preocupante cifra de 1000 millones de infantes que son víctimas de violencia física, sexual o psicológica; por lo tanto, el maltrato infantil se ha convertido en un problema muy presente; refiriendo que existe un incremento de 81% de infantes de tres y cuatro años que sufren de cualquier tipo de violencia, es decir, se vulneran sus derechos. Situación muy devastadora, ya que en repetidas ocasiones esta violencia es ejercida por la familia directa o por cuidadores del hogar (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

La UNICEF (2021) reportó que los infantes durante la primera infancia sufrieron efectos emocionales producto del maltrato infantil, así en el 40% de hogares donde habitan infantes de hasta 6 años, están presente los cambios en el comportamiento alimentario de ellos, también el 42% presenta dificultades para conciliar el sueño y el 15% no puede comunicarse correctamente; es decir, las alteraciones no son aisladas. Ocasionando también que los infantes presenten muchas veces comportamientos agresivos o retraídos, y por lo tanto, su integración a la sociedad se ve afectada; repercutiendo a lo largo de toda su vida. Este maltrato, conforma un ciclo intergeneracional, porque los que sufrieron maltratos durante su infancia, tienen muchas probabilidades de repetir el mismo patrón con sus propios hijos (Saavedra, 2020).

La situación es parecida en Latinoamérica, según reporta Aldeas Infantiles SOS (2022), existe un incremento severo de seis millones de infantes que sufren de algún tipo de violencia, donde el 55.2% es por maltratos físicos y 48% por maltrato psicológico; ocasionando que 80 mil de ellos fallezcan. Siendo las consecuencias lamentables, porque deteriora la estructura del cerebro, la cognición y las emociones; creando dificultades en el aprendizaje, afectando los lazos afectivos e incitando a comportamiento disruptivos, en perjuicio de la sociedad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

En nuestro país, el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Programa Aurora), dio a conocer que, durante el año 2023, los centros de emergencia en el Perú, reportaron que se atendieron a 61,113 infantes, los menores de 6 años fue el 16.6%, de 6 a 11 años constituyeron el 33.9% y de 13 a 17 años fue el 49.5%. Asimismo, Lima y Arequipa fueron los departamentos donde se reportaron los mayores porcentajes, siendo alarmante que el 76.8% fue producto de agresores familiares o que tenían algún tipo de relación con ellos.

Así Da Silva y Calvo (2021) refieren que, en el Perú, tratar esta problemática infantil, implica afrontar muchos desafíos; debido a la ausencia de recursos (económicos y materiales) y la presencia del machismo, figura social que hace mucho daño a la sociedad. Mencionando también que la complejidad cultural y la diversidad geográfica, hace necesario adaptar diversos enfoques de manera específica (Condori, 2021).

La provincia de Ica, se ha convertido en la novena región con más denuncias de violencia contra las niñas y adolescentes, de acuerdo al (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2024), 1110 infantes fueron violentados, sufriendo la mayoría maltrato sexual, acoso sexual en espacios públicos, tocamientos indebidos y severa afectación física y emocional.

Por lo que es necesario que se adopte un enfoque integral, donde participe la sociedad en su conjunto, implementando programas de educación y conciencia, mejora de los servicios de apoyo a la infancia, y el fortalecimiento de las políticas de protección infantil. Es decir, tratar esta problemática necesita que la labor sea colectiva, exista un compromiso sostenido y así será posible que en nuestro país cada infante se desarrolle sin recibir maltrato y se desarrolle socioemocionalmente plenamente.

2.2 Pregunta de investigación general

¿Cuál es la influencia de los factores que incrementan el maltrato infantil y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?

2.3 Preguntas de investigación específicas

PE1: ¿Cuál es la influencia del maltrato físico en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?

PE2: ¿Cuál es la influencia del maltrato psicológico en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?

PE3: ¿Cuál es la influencia del maltrato sexual en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?

PE4: ¿Cuál es la influencia del maltrato negligente en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?

2.4 Objetivo general

Determinar cómo influye los factores que incrementan el maltrato infantil en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

2.5 Objetivos específicos

OE1: Investigar cómo influye el maltrato físico en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

OE2: Explicar cómo influye el maltrato psicológico en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

OE3: Establecer cómo influye el maltrato sexual en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

OE4: Determinar cómo influye el maltrato negligente en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

2.6 Justificación e importancia

2.6.1 Justificación

Justificación teórica

La presente investigación encuentra su finalidad en el sentido de que, de la revisión de la literatura nacional e internacional, como de la jurisprudencia más trascendente, permitirá analizar y proponer los fundamentos socio-jurídicos para determinar los factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Justificación práctica

El tema adquiere relevancia práctica porque ayudará a identificar no solo los factores que incrementan el maltrato infantil y su vulneración al desarrollo socioemocional del niño y adolescente, sino evaluará las acciones preventivas en concreto para combatir esta problemática por parte de las autoridades competentes, especialmente acciones prácticas de prevención y sanción y cómo repercuten positivamente en dicho aspecto del desarrollo socioemocional del menor, en la provincia de Ica-2023.

Justificación social

El tema socialmente, permitirá identificar las causas socio-jurídicas que han incrementado los factores del maltrato infantil en el niño y adolescente, y cómo ha vulnerado el desarrollo socioemocional de los mismos, en la provincia de Ica-2023; el rol del Estado Peruano mediante políticas públicas de prevención y sanción en nuestra sociedad.

Justificación jurídica

La importancia jurídica se sustenta en el estudio de analizar las políticas públicas implementadas por el Estado Peruano para

combatir el maltrato infantil, y así promover un adecuado desarrollo socioemocional, por los compromisos internacionales y nacionales asumidos.

Justificación metodológica

Esta justificación se sustenta debido a que la presente investigación se ha basado en un enfoque cuantitativo, de tipo básico – aplicado, el cual permitirá la obtención de información a través del análisis, diario de campo y encuestas. Datos que servirán para el cumplimiento del objetivo general planteado. Siguiendo los lineamientos de la universidad y lo establecido en el reglamento de grados y títulos de esta casa de estudios.

2.6.2 Importancia

La importancia de realizar el presente trabajo es investigar porqué se han incrementado la vulneración a los derechos de los niños y adolescentes, bajo el maltrato infantil, cuáles son los factores que incrementan esta problemática, las consecuencias socio-jurídicas que suscita y el rol del Estado Peruano.

2.7 Alcances y limitaciones

2.7.1 Alcances

La investigación presentó las siguientes delimitaciones:

- **Delimitación poblacional**

La población con la que se trabajó fueron 209 personas que realizaron denuncias por maltrato infantil en la provincia de Ica, en enero del 2023.

- **Delimitación geográfica**

El espacio son los centros de denuncias sobre maltrato infantil, ubicados en la provincia de Ica.

- **Delimitación temporal**

- El presente informe de tesis fue desarrollado en el año 2023.

- **Código sustantivo:** Código del Niño y Adolescente, en todos sus extremos de los derechos del niño y adolescente.

- **Jurisprudencia:** Derecho de familia.

2.7.2 Limitaciones

Estudio desarrollado sin presentar limitación alguna, estando presente todos los medios respectivos, así como el acceso necesario para recoger la data.

Así también, se pudo cumplir con el objetivo general planteado, debido a la existencia de los instrumentos totalmente confiables y validados, que permitieron medir las variables.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

3.1.1 Antecedentes internacionales

Reina et al. (2022) en su tesis “Efectos del maltrato infantil en el desarrollo emocional de niños y niñas de 3 a 6 años”. En la presente investigación los autores concluyen que el fenómeno global del maltrato infantil es de larga data, que sucede mediante todo tipo de violencia en contra de los niños y adolescentes, empleando medios que facilitan los abusos en dicho sector de la población, aprovechándose de su condición de vulnerables; por lo que, existen sistemas de protección hacia la infantil, para prevenir y erradicar este fenómeno, a través de una cultura de protección y promoción de los derechos y derecho integral de su niñez y adolescencia, lo cual se encuentra ineficaz. Concluyendo que debido a que las instituciones públicas actúan deficientemente en estas obligaciones, afectando los derechos del menor.

Sarmiento (2019) en su tesis “Desarrollo socio-emocional en niños, niñas y adolescentes institucionalizados con trastorno traumático durante el desarrollo. Comparación con un grupo control”, Colombia. Se planteó como principal objetivo el análisis de la existencia o no de insuficientes normas jurídicas que protejan los derechos de los niños. Empleando una metodología descriptiva, con un enfoque cualitativo por los antecedentes y bases teóricas preexistentes. Se concluyó que los derechos de los niños deben primar por el de las personas adultas, los cuales deberán ser intervenidos para reestablecer el interés de los niños cuando han sido vulnerados sus derechos, debiendo actuar el sistema de justicia frente a este problema.

Guaña (2019), en su tesis “Las prácticas culturales de maltrato a niñas, niños y adolescentes de la parroquia de Otón, cantón Cayambe”, Ecuador. El autor de planteó establecer las importantes ejecuciones culturales de maltrato infantil en niños y adolescentes al interior de los hogares de los padres o integrantes del grupo familiar en la Parroquia Otón, por la vulneración del derecho al crecimiento integral y principio de interés superior del niño. Así pues, se concluyó que el maltrato infantil por uno de los progenitores o integrantes del grupo familiar se emplea como método de educación por las costumbres culturales que han sido transmitidas en todas las generaciones, afectando el desarrollo jurisprudencial constitucional del derecho de crecimiento integral de niños y adolescentes y del principio de interés superior del niño. Esta problemática se combatirá con participación de talleres, información oportuna sobre este problema, reforzando los deberes y obligaciones frente a los niños y adolescentes, que debe reflejarse en la educación impartida por los padres e integrantes del grupo familiar.

3.1.2 Antecedentes nacionales

Acevedo y Girón (2022), en su tesis: “Efectos del maltrato infantil en el desarrollo emocional del niño: Una Revisión Sistemática”, Trujillo. En la presente investigación, las autoras concluyeron: Se determinó que existe relación significativa entre el interés superior del niño y el maltrato infantil en la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Se determinó que existe relación significativa entre el sujeto de derechos y el maltrato infantil en la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Gálvez (2021) en su tesis: “El maltrato infantil y su relación con el derecho del niño”. Tesis para la obtención del Título Profesional de Abogado, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima - Perú. En el presente trabajo de investigación

concluyó que la falta de cuidados hacia los niños y adolescentes ha originado todo tipo de maltrato y violencia hacia los mismos, menoscabando sus derechos, en los escolares del Colegio Corazón de Jesús del Distrito de Barrios Altos.

Vilca (2021), en su tesis: “Maltrato infantil intrafamiliar en los y las estudiantes del quinto y sexto grado del nivel primario de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Camaná, Arequipa, 2021”, Arequipa. En la presente investigación, la autora concluyó lo siguiente: La prevalencia de Maltrato Infantil en los y las estudiantes del Quinto y Sexto Grado de Primaria de la “Institución Educativa Santa Rosa de Lima” N°40226 de la Provincia de Camaná es alta; es decir el 81% de los y las estudiantes son víctimas de maltrato infantil por parte de algún familiar (preponderantemente sus padres), frente a un 19% que no presenta maltrato.

Collazos (2019), en su tesis: “Las acciones preventivas contra el maltrato infantil y el derecho a la integridad de los niños en la Municipalidad de Puente Piedra”, Lima. Concluyó que: Se ha llegado a evaluar que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra hace cumplir la normativa que regula las acciones preventivas contra el maltrato infantil físico de modo deficiente lo que genera que se deja en una situación de vulnerabilidad el derecho a la integridad de los niños. Ello debido a que la Municipalidad carece de una política de prevención y promoción de los derechos del niño lo cual se ha evidenciado en el Plan Estratégico de la Municipalidad y en el Plan de Desarrollo Concertado Local, en ambos planes no se considera como política local priorizar la defensa del derecho a la integridad de los niños.

Espinoza (2019), en su tesis: “El maltrato infantil intrafamiliar y el desconocimiento de la normatividad jurídica en el Distrito de Santa Anita, 2019”., Lima. En la presente investigación, el autor

concluyó lo siguiente: Se ha encontrado como conclusión, el incremento del maltrato infantil en la familia y esto es debido a un factor social como son el desconocimiento marcado por parte de la población adulta y a pesar de este desconocimiento mucho tiene que ver sus costumbres, cultura y educación por cuanto ven al castigo físico como justificación para la formación del niño, niña y adolescente; es decir, que este problema social pasa por que no existe una formación axiológica en valores y deberes que debe tener los padres frente a los derechos de sus hijos.

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Maltrato infantil

1. Definición

En palabras de Sánchez y Cuenya (2019) afirman que se trata de un fenómeno de alta complejidad y dificultosa de realizar, debido a que no puede existir definiciones concretas sobre el maltrato que ya haya sido aceptado socialmente, especialmente en los especialistas de la infancia.

Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (ONU, 2022) lo ha definido como aquellos abusos y desatenciones hacia los menores de dieciocho años, incluyendo todo tipo de violencia, ya sea física, psicológica, sexual, actos de descuido, negligentes y explotaciones comerciales, laborales o sexuales que dañen o causen perjuicio la salud, dignidad y desarrollo del niño y adolescente, poniendo en riesgo su supervivencia; bajo situaciones de responsabilidad, poder y confianza.

Por su parte, la UNICEF (2019) lo ha catalogado como aquellas conductas dirigidas a menores de edad, sobre actos de maltrato y abandono, de forma ocasional o habitual, mediante todo tipo de violencia, física, sexual y emocional, dentro de un contexto familiar o una institución social; mediante omisión, trasgresión y supresión de los derechos del niño y adolescente.

El maltrato infantil es toda acción u omisión intencional o no, que ocasiona un perjuicio en el desarrollo bio-psico-social del niño, niña o adolescente. Esta acción u omisión puede ser producida por personas con lazos sanguíneos o no y supone un descuido, o falta de consideración, de los derechos de niños o adolescentes (CESIP, 2019).

A su vez, la Convención de Derechos del Niño del 31 de diciembre del año 1990, adoptó la definición propuesta por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, define al maltrato infantil como todas las formas de violencia, perjuicios, abusos físicos o mentales, descuidos o conductas negligentes, maltratos en sí o formas de explotación hacia los niños y adolescentes que están bajo la custodia de los padres, tutores o terceros que los mantengan a su cargo (Unicef para cada infancia, 2019).

Terán et al. (2019) indica que cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor según el régimen de cada país, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión, y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico del niño.

En el mismo sentido lo definen Suárez et al. (2017) al sostener la siguiente afirmación: Abarca un conjunto de supuestos que no necesariamente pueden ser definidos como actos de agresión en tanto se contemplan todo tipo de conductas, incluso la omisión de las mismas, que puedan ocasionar algún tipo de perjuicio al menor, como pueden ser el abandono o la negligencia en el cuidado. Es decir, el llamado “maltrato infantil” incluye tanto supuestos o actos de agresión, propiamente dichos; como también todo tipo de conductas u omisiones que

puedan resultar en un daño o perjuicio para la población menor de 18 años.

Del mismo modo, el Centro Internacional de la Infancia de París (Solís et al., 2019) lo ha conceptualizado como aquellos actos por acción u omisión, realizados por las personas, instituciones públicas o la sociedad, que provoquen actos o ausencia de derechos y privaciones hacia los niños y niñas, sobre su libertad y derechos conexos, o que dificulten el pleno desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, habiendo comprendido que se trata de un fenómeno realizado por cualquier forma de agresiones o conductas hacia los menores de edad, ya sea que menoscabe su integridad y salud física, o el incumplimiento de acciones necesarias para su pleno desarrollo integral, o conductas que vulneren su salud mental; pudiendo efectuarse en maltratos físicos, psicológicos, sexuales, con fines de explotación y los actos negligentes (Pineda et al., 2018).

2. Tipos de maltrato infantil

Al respecto, continuando con lo sostenido por Negrete et al. (2021), indica que las diversas clasificaciones de este fenómeno van a variar según los criterios empleados para el análisis de cada caso en concreto, siendo los más usuales: la habitualidad, gravedad del daño producido (ya sea físico o psicológico), el contexto del hecho, por lo que resulta imposible una clasificación y definición operacional.

No obstante, para mayor ilustración definiremos dos tipos de violencia que son las más comunes en los contextos sociales – familiares y menoscaban notoriamente el desarrollo socioemocional del niño y adolescente.

Maltrato físico

En este caso resulta más fácil su detección, debido a las lesiones físicas halladas en el cuerpo del menor, lo cual podrá ser verificado mediante exámenes médicos, como, por ejemplo, un ataque sexual se podrá detectar si es denunciado inmediatamente, lo que se dificultará si se ha tratado de actos contra el pudor u obligar al menor a efectuar conductas sexuales que no conllevan a la penetración en sí mismo (Morelato et al., 2022).

Como sostienen Wekerle Christine (Wekerle et al., 2017) se trata de abusos físicos como aplicaciones deliberadas de fuerzas en cualquier lado del cuerpo físico del niño o adolescente, produciendo lesiones no accidentales, ya sea golpes por una sola vez o conductas habituales mediante un patrón de violencia.

El maltrato físico abarca también comportamientos como sacudir al menor, ahogarlo, morderlo, patearlo, quemarlo o envenenarlo, mantenerlo bajo el agua o cualquier otro uso de fuerza o restricción dañino o peligroso (p. ej., encerrar a un niño en un armario o atarlo a una silla). El maltrato físico infantil por lo general está conectado al castigo físico o se confunde con la disciplina (Vilallonga, 2019).

En cambio, Moreno (2021) ampliando la definición de maltrato físico, añadió algunos factores que deben tomarse en cuenta en cada caso:

Por parte de los padres o cuidadores. Quizás con este elemento se esté delimitando el maltrato físico exclusivamente al intrafamiliar (el que se produce dentro del hogar) y obviando el extrafamiliar, quedando con ello fuera todos aquellos casos en que se produce fuera del hogar o asociado a otras formas de maltrato (explotación laboral, prostitución infantil, etc.). Que provoque daño físico o enfermedad en el niño. Este elemento

hace alusión al aspecto esencial del maltrato físico, las consecuencias de esta agresión.

Que coloque en grave riesgo de padecerlo. Con este elemento se refleja que no sólo hemos de tener en cuenta el daño en sí, sino también su potencialidad. Es decir, que no sólo debemos tener en cuenta los indicadores físicos de maltrato, sino también la posibilidad de que éstos se produzcan.

Entonces Pareja (2019), encontró acertado los indicadores para detectar el maltrato físico propuestos por SAVE CHILDREN, entre ellos, golpes con la mano u objeto, que estos últimos pueden ser con correas, látigos, bastones, zapatos, entre otros; también quemaduras, patadas, cachetadas, sacudidas, arrojar al niño, pellizcos, jalones, asfixiarlo, nalgadas, forzarlo a que esté en posiciones incómodas o indignas, u otras conductas que dañen la salud física o dejen lesiones permanentes en su cuerpo.

Maltrato psicológico

Díaz (2021) señala que, sobre el particular, suelen considerarse como maltratos psicológicos o emocionales, los gritos, comparaciones, insultos, faltas de atención emocional, desamor, abandono, menosprecios, burlas, o permitir la violencia familiar o de índole sexual hacia el menor.

Sin embargo, resulta complejo catalogar el maltrato psicológico por falta de amor o de atención, puesto que estos son percibidos de forma distintas por el niño que, por lo adultos, puesto que los primeros pueden exigir más de lo que reciben, considerando que no es suficiente la atención que recibe, debiendo tratarse dichas situaciones en terapias psicológicas.

Se define al maltrato psicológico como: actos u omisiones por parte de los padres o tutores que causen, o puedan causar, trastornos conductuales, cognitivos, emocionales o mentales graves. El maltrato psicológico abarca amenazas verbales hacia el menor, así como, por costumbre, culparlo de todo sin razón, explotarlo y exigirle algo irrazonable (Pareja, 2019).

Díaz (2021), lo define como conductas hostiles mayormente efectuados por los padres o integrantes del grupo familiar, como actos:

- Hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y encierro por parte de cualquier miembro del grupo familiar, tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización, etc., que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño. (p.11)

Concordando con Cabrera y Astaiza (2018), este tipo de maltrato puede producir abusos pedagógicos, esto es, exigencias abusivas en el plano académico al niño y adolescente, como obligándolo a llevar actividades extraescolares, obtención de altas notas en sus cursos, restringiendo el tipo de ocio y recreación, produciendo altos niveles de estrés escolar, lo cual se manifestará en efectos psicosomáticos o emocionales.

Maltrato sexual

Producto de la acción donde el sujeto adulto fuerza a un menor a tener relaciones coitales y tocamientos indebidos, a pesar de ir contra su voluntad, haciendo uso de la fuerza, y como producto de ello, ocasiona un daño irreparable atentando contra su salud (Pacompiá, 2017).

Maltrato por negligencia

Comprende la situación donde se limitan o quitan al niño sus derechos, siendo las necesidades primarias por lo común, estando entre ellas los alimentos, la educación, la salud y la recreación (Tovar et al., 2018).

3. Causas del maltrato infantil

Como afirma Vilallonga (2019), es importante considerar primero las causas de naturaleza psicológica o emocional, para establecer el perfil del agresor, donde se colocaría a esta persona como aquella que también pudo ser víctima de maltrato infantil, problemas de agresividad, pensamiento de corregir conductas con agresión y violencia como lo hicieron sus padres con él, problemas de depresión, baja autoestima, ansiedad e inseguridad emocionales, trastornos mentales, altos niveles de estrés, alcoholismo y drogadicción.

Del mismo modo, se encuentran, las causas socio-económicas, como niveles de pobreza extrema, falta de empleo por parte de uno o ambos padres, crisis económicas sociales, reducción de capacidad de percibir ingresos económicos o situaciones eventuales que produzcan restricciones económicas, lo cual conllevará a niveles de estrés muy altos en el grupo familiar debido a la afectación al sustento del hogar y el estilo de vida que se venía viviendo, donde los padres comienzan agredir a los menores para descargar dicho estrés acumulado (Veliz, 2017).

Por otro lado, como sostiene la autora mencionada, también están los factores culturales, especialmente en grupos familiares que mantienen creencias que son transmitidas en generaciones y en ciertos lugares del mundo, donde practican el maltrato infantil como forma de educación y disciplina, como, por ejemplo, en algunas zonas de África continúan realizando celebraciones de matrimonio infantil y mutilación genital femenina.

4. Consecuencias del maltrato infantil

Como afirman Cabrera y Astaiza (2018), provoca afectaciones estructurales y funcional a un ser humano en proceso de desarrollo, aún inmaduro, provocando un estrés temprano repetitivo por la revictimización de diversas formas de maltrato infantil, asociados con vulneraciones al sistema nerviosa y endocrina del niño o adolescente.

Concordando con lo expresado por dichos autores, hay mucha importancia entre la relación de la edad del menor con los inicios de los tramos o maltratos producidos, que producirá cierto tipo de déficit en el menor, especialmente daños neurológicos a temprana edad, lo cual también considera el nivel de desarrollo, proceso de mielinización del cerebro y sexo del menor.

Lantarón (2015), también es de la misma opinión que los autores mencionados cuando señala sobre la importancia de la edad del niño y adolescente, porque resulta trascendente construir espacios de apego seguro y seguridad emocional, porque impedirá trastornos emocionales o psicopatológicos por maltratos hacia su persona desde temprana edad, resultado necesario acciones de prevención y promoción de entornos saludables en todo su desarrollo infantil.

El maltrato, los abusos y el abandono durante la infancia pueden considerarse como agentes que interrumpen el desarrollo cerebral normal y que, dependiendo además de la edad de inicio y de la duración de los malos tratos, pueden incluso llegar a manifestaciones considerables en algunas estructuras cerebrales. Llevándolos a una mayor vulnerabilidad de estos niños de sufrir ciertas psicopatologías, especialmente depresión y consumo de drogas, así como tener problemas de aprendizaje, atención y memoria” (Mesa-Gresa & Moya-Albiol, 2019).

En consecuencia, el maltrato infantil provoca serias consecuencias en el niño y adolescente, ya sea afectaciones físicas, psicológicas y hasta sexuales, lo cual conlleva a que los menores respondan de forma distinta, unos se volverán más inseguros y tímidos, otros continuarán reproduciendo las conductas violentas siendo agresivos, repitiendo el ciclo de la violencia (Cabrera & Astaiza, 2018).

También hay factores genéticos, sociales y ambientales que influyen en el nivel neurobiológico del menor, afectándolo a corto y largo plazo, alterando los campos de su cerebro y produciendo daños estructurales, en zonas como la amígdala, hipocampo, niveles cerebelares, córtex cerebral y cuerpo calloso, ocasionando problemas conductuales y sociales, y trastornos mentales, lo cual dependerá del tipo de trauma y maltrato ocasionado, sexo y edad del menor, entre otros.

5. Derechos del Niño y Adolescente

Legislación internacional

Menciona Pincever (2017) que entre los principales documentos internacionales que protegen los derechos del niño y adolescente, tenemos:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Realizada el 10 de diciembre de 1948 en la ciudad de París, que fue el primer encuentro internacional organizado por las Naciones Unidas, con el propósito de reconocer los derechos humanos y libertades fundamentales. Es considerado el mayor logro histórico de las naciones, lo cual sirve para evaluar el cumplimiento del respeto y estándar de los derechos humanos por parte de los países.

Se han reconocido los derechos humanos de primera generación como la vida, salud, libertad, dignidad, integridad física y psicológica, y, como afirma Espinoza (Monti, 2021):

- Cuando se refiere a la salud se entiende que toda persona no debe sufrir de maltratos físicos, ni torturas, esta declaración obliga a los estados partes el cumplimiento de las presentes disposiciones así mismo tiene la obligación de informar periódicamente sobre las acciones adoptadas para erradicar la violación a los derechos fundamentales de los niños.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Realizado el 23 de marzo de 1976 en la ciudad de Ginebra, que sirvió para reconocer los derechos de las personas en una jurisdicción de un Estado parte.

Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes

Realizada el 10 de diciembre de 1984 en la ciudad de Ginebra, donde se menciona la definición de tortura, como todos aquellos actos donde una persona instiga, infringe de forma intencional hacia otra persona, sufrimientos graves y personas, denigrando su dignidad humana, lo cual conlleva a una condena como grave violación a lo suscrito por la Carta de las Naciones Unidas.

Reglas de Beijing sobre Justicia de Menores

Realizado el 29 de noviembre de 1985 en la ciudad de Milán, donde se establecieron orientaciones primordiales sobre las políticas sociales para la promoción del bienestar y desarrollo integral del niño y adolescente en la medida de lo posible, reduciendo a gran escala los casos de intervención en justicia juvenil y adolescentes infractores.

Convención sobre los Derechos del Niño

Realizado el 20 de noviembre de 1989, donde se ha consagrado la protección de la sociedad como derecho por parte de los gobiernos, y los derechos de los menores de dieciocho años, quienes deben desarrollarse en entornos seguros y contar con participación social activa.

También se les ha reconocido como sujetos de derecho, volviendo a los adultos como sujetos de responsabilidades. Cabrera y Estaiza (2018), agrega que:

La presente Convención trata sobre los derechos fundamentales que tiene los niños, es por ello que establece que las entidades estatales deberán actuar pensando en el Interés Superior del Niño en todas sus actuaciones y medidas concernientes a la protección de sus intereses, asegurando su protección y los cuidados que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta la normatividad interna y para asegurar la presente Convención compromete a los Estados Partes para que adopten todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

A su vez, añade que los Estados parte deben implementar procedimientos eficientes y eficaces para establecer programas sociales que proporcionen una asistencia integral y necesaria al niño y adolescente, y quienes son los actores responsables de su cuidado. También, mecanismos de prevención, identificación, notificación, remisión a instituciones, investigaciones, tratamientos y observaciones ulteriores de los casos mencionados ante maltrato infantil, y la intervención judicial.

Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional

Realizado el 29 de mayo de 1993, donde se ha reconocido el desarrollo armonioso y de la libre personalidad del niño y adolescente, quien deberá crecer en un adecuado entorno familiar, con amor y comprensión, y cada Estado parte

implementará prioritariamente los mecanismos idóneos para mantener al niño dentro del grupo familiar de origen (Matángolo, 2019).

Legislación nacional

Constitución Política de 1993

Al respecto, es la Carta Magna del Estado Peruano, donde se ha regulado que el fin supremo del Estado y la Sociedad es la defensa de la dignidad de la persona humana, imponiendo derechos y deberes, como la vida, integridad física y psíquica, dando una especial atención al niño y adolescente, bajo el principio de interés superior del niño.

Ha enfatizado que el interés superior del niño debe verse reflejado en un entorno familiar adecuado bajo responsabilidad de los padres, quienes tienen la obligación de velar por su seguridad y desarrollo socioemocional, debiendo proveerlos de alimentos en todas sus formas. Estableciendo como pena privativa de libertad la omisión a la asistencia familiar (Ministerio de Salud, 2019).

Código del Niño y Adolescente

Ha definido que el niño es toda aquella persona desde su concepción hasta los doce años, y adolescente se considera desde los doce años hasta cumplir los dieciocho años de edad; siendo sujetos de derechos, libertades y protección por el Estado y sus representantes legales (Sumarriva, 2024).

Surge la institución de la patria potestad, donde se les reconoce los derechos y deberes tanto del menor como de sus padres, las responsabilidades de estos con el menor hasta que adquiera los dieciocho años de edad.

El Estado ha creado programas que van dirigidos a velar que los niños y adolescentes que hayan sido víctimas de maltrato infantil en la modalidad físico, psicológico o de violencia sexual merecen que se les brinde atención integral mediante programas que promuevan su recuperación física y psicológica. Y es para ello que se ha promulgado la Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo Familiar. También se ha promulgado la Ley N° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Con la finalidad de contribuir a la promoción de prácticas de crianza positivas que no impliquen maltratos, malos tratos y violencia en general. La necesidad de esta norma recae en precisar los alcances de la aplicación de esta ley y regular las medidas para promover el derecho al buen trato hacia los menores (Espinoza, 2019).

Código Civil

Al respecto, en su Libro III sobre el Derecho de Familia, en sus diversos artículos, se ha detallado la responsabilidad de los padres con sus menores hijos, quienes deberán velar por una paternidad responsable, debiendo proveer alimentos, protección, formación, educación bajo sus posibilidades. No disminuye la relación de filiación, todos los hijos tienen los mismos derechos ante la ley. La obligación alimentaria se mantiene hasta los dieciocho años de edad y si está cursando estudios superiores con éxitos, o si presentará alguna discapacidad o hasta que esta desaparezca (Cossío, 2018).

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012 – 2021

Es una importante política pública que busca garantizar las necesidades de la infancia y adolescencia, bajo la conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su entidad de la Dirección del Niño y Adolescente, como ente de

fiscalizador de la atención de las necesidades primordiales del menor en cuanto a alimentos, salud, y si está en un estado de abandono o padeciendo maltrato infantil (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021).

Se cuenta con la participación de las defensorías municipales y demás entidades públicas que garanticen el interés superior del niño como principio rector del plan.

3.2.2 Desarrollo emocional

1. Definición

Las emociones implican respuestas neurofisiológicas donde sus componentes son cognitivos y conductuales, que se adecúan al entorno. Presentándose mediante diversos esquemas, las cuales dan a conocer múltiples respuestas, enfocadas de acuerdo a los eventos que se presenten, mencionando que es un patrón que se obtiene al nacer el individuo, incidiendo en su acción social (Giménez et al., 2022).

2. Criterios

Las emociones son desarrolladas por los infantes continua y progresivamente, en lo que respecta a su aprendizaje, por lo que el aspecto afectivo se da inicio de un modo sencillo, por lo que, Mayer et al. (2021), afirma que es necesario cumplir con tres criterios y así poder operacionalizarla, desde el punto de vista mental; creciendo enfocada en la edad. Así, los infantes variarán continuamente sus opciones cuando tengan que enfrentar situaciones diversas, en lo que concierne a las emociones. Así la competencia social adquirida, le permitirán manifestar conductas, donde las iniciativas que tome le permitirán satisfacer sus necesidades del entorno en donde estén, y así evitar posibles psicopatologías (Huber et al., 2019).

3. Teorías

Existen diversas teorías para explicar el desarrollo emocional durante la infancia, entre ellas están la Teoría del Apego de Bowlby, referida a la conducta del apego, donde la persona puede lograr lazos cercanos con otros individuos, es decir, es una conducta innata del ser humano; para que el infante y sus padres estén cercanos. Por lo que, resaltar los vínculos parentales, significa el proceder del niño cuando establezca sus lazos afectivos y así se sienta seguro y busque explorar en su entorno (Quintero & Leiva, 2021).

Los infantes tienen que relacionarse y al hacerlo dependen del apego, que les ofrece protección y calidez en el momento, así, las dinámicas de interacción que se realicen entre padres e infantes, permitirán que se establezcan vínculos saludables o no. Al respecto Bowlby mencionó que los modelos operantes internos, permiten que los comportamientos diversos a través de sus figuras de apego, se basan en experiencias vividas por los estados emocionales y cognitivos (Quintero & Leiva, 2021).

Vygotsky, mediante su teoría cultural, dio a conocer que el juego es fundamental durante el desarrollo del niño en su etapa infantil, debido a que adquiere una mejor toma de conciencia además de otras necesidades, que le permite autoregular sus comportamientos, a través de los roles que asume. Enfocado en sus ideas, no hace más que afirmar que los infantes adquieren herramientas, entre ellas, la autocomprensión y la empatía; dentro de su dinámica interpersonal que es muy diversa (Gutiérrez & Olortegui, 2020).

El entorno del infante le permite compartir espacios, los que le crean vivencias y éstas provienen de emociones, haciendo que su actitud sea única, propia de él. Así, cada experiencia que comparte con sus padres en el día a día, pueden o no convertirse en vínculos afectivos, los cuales de todas maneras le

proporcionarán respuestas, donde comprenderá como actúan los demás, y podrá de alguna manera evaluar su comportamiento. Entendiendo que las conductas son complejas, y por el aprendizaje adquirido, se desenvolverá en su entorno; creando ideas propias las que formarán parte de sus cogniciones, así evaluará una idea o pensamiento, como el lenguaje para expresarse (Gatti, 2022).

Goleman (2005) a través de su teoría de la inteligencia da a conocer los elementos que integran la inteligencia emocional, al primero de ellos, le denomina conciencia de uno mismo enfocado a tomar decisiones. La autorregulación, que considera es la base para autocontrolar los impulsos, continúa la motivación, que es el elemento que impulsa el lograr los proyectos que se han planeado. La empatía, que es la capacidad que tiene el ser humano para comprender o ponerse en el lugar de otro y terminando con las habilidades sociales, que permite responder positivamente dentro del entorno.

Por lo que, los sujetos poseen un desarrollo emocional coherente, producto del desarrollo óptimo logrado, donde sus elementos tendrán el desarrollo emocional respectivo; fomentando un equilibrio, debido a la seguridad y confianza que han adquirido. Asimismo, entender las emociones en los infantes, es producto de la paciencia requerida, así mediante las experiencias y aprendizajes; los infantes podrán reconocer, identificar y manejar sus emociones, claro, recurriendo a estrategias para lograr la estabilidad emocional (Goleman, 2005).

Al adquirir inteligencia emocional, se podrá regular la emoción; así, el individuo personalmente se sentirá satisfecho en los aspectos personal y social; es decir, las emociones convergen positivamente, haciendo que los resultados sean favorables;

debido a que intervienen en los resultados positivos, como consecuencia de regular pensamientos y conductas. Convirtiéndose la institución educativa en un espacio trascendente dentro del aprendizaje emocional en el transcurso de su vida infantil (Lee et al, 2021).

4. Dimensiones

Se tiene primeramente a la:

Autonomía emocional

Integrada por peculiaridades diversas, las que se encuentran asociadas a la autoestima, permitiendo observar al mundo dentro del aspecto positivo, la responsabilidad, que va a la par de leyes sociales, entendiendo que los infantes generan autonomía producto de las interacciones con la madre dentro del dinamismo respectivo. Así, si la crianza es positiva, sus destrezas darán lugar a un buen desempeño con total autonomía, protegiendo contra la inestabilidad emocional (Ramírez et al., 2021).

Toma de decisiones

Considerada como vital dentro del desarrollo diaria de la persona, pero que requiere que se desarrolle cierta capacidad que permita asimilar conductas responsables, pero que se tomen con total independencia (decisión propia) frente a los retos que presenta la vida cotidiana, en los aspectos de la seguridad, social y ético. Herramientas desarrolladas desde la infancia para hacer frente a las necesidades que impone los cambios constantes que adopta el mundo (Viquez, 2022).

Expresión de emociones

La tercera dimensión, donde el ser humano da a conocer que adquirirla, es necesario para concientizar los eventos emocionales que pueden ser diferentes por ser sus contextos múltiples. Se conoce que los niños al nacer, tienen de por sí,

inmadurez en todos los aspectos; pero están predispuestos a conectarse emocionalmente con otra persona. Manifestando sus expresiones emocionales de manera verbal o no verbal, sean éstas positivas o no, teniendo en cuenta siempre lo que experimente (Manrique, 2021).

Búsqueda y aceptación de ayuda

Que viene a ser la necesidad básica que está presente desde la primera etapa de vida, basándose en el aprendizaje. A todo esto, se tiene que admitir la complejidad que manifiesta, pero que enseña a ser autosuficientes y autónomos; inclusive contribuye a luchar con el orgullo cuando es necesario solicitar ayuda ya sea el momento incómodo; siendo eficiente esta dimensión dentro del desarrollo emocional y también para el bienestar mental (García & Méndez, 2017).

3.3 Marco conceptual

Abuso físico

El abuso físico ocurre cuando una persona conscientemente lastima o pone a un niño en peligro. Un niño es una persona menor de 18 años de edad (Pareja, 2019).

Abuso sexual

Intrusión física referente al carácter sexual, producto de la fuerza o presencia de condiciones desiguales (Bonilla & Rivas, 2021).

Adolescentes

Son consideradas las personas comprendidas entre el rango de 9 a 19 años, así lo define la Convención sobre los Derechos del NNA (Collazos, 2019).

Agresión

Es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o

bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc” (Espinoza, 2019).

Discriminación

Acción y efecto de discriminar, de separar, distinguir una cosa de otra. Desde el punto de vista social, significa dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos u otros (Veliz, 2017).

Familia

La familia tiene muy diversas definiciones, porque responden a contenidos jurídicos y aspectos históricos que no son coincidentes ni en el tiempo ni en el espacio (Veliz, 2017).

Primera infancia

Es el período crítico comprendido entre los 0 a 8 años, durante el cual el cerebro se desarrolla con mayor rapidez y está sujeto a cambios, que permiten que se sienten las bases para la salud y el bienestar lo largo de la vida (Cabrera & Astaiza, 2018).

Maltrato

Referido a la acción ejercida para ocasionar amenaza, posible o daño en sí, a un infante o adolescente, por lo común es abuso y negligencia (Collazos, 2019).

Maltrato infantil

El maltrato infantil guarda conexión con una actividad u omisión. La acción comprendería la violencia física, la emocional y el abuso sexual (Espinoza, 2019).

Víctima de violencia

Persona que sufre daño por culpa ajena o por causa fortuita. Persona que sufre violencia injusta en su contra o atropello en sus derechos (Veliz, 2017).

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

Es de tipo aplicada, de acuerdo a Bernal (2018), porque se genera un nuevo conocimiento mediante un contexto o realidad nueva haciendo uso de una información ya existente. El enfoque es cuantitativo porque se ha efectuado análisis del fenómeno estudiado a partir de la recolección, análisis y vinculación de datos que serán medidos para contrastar la hipótesis general y específicas (Hernández et al., 2016).

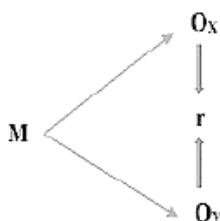
4.1.2 Nivel de investigación

El nivel es descriptivo, según Hernández et al. (2016) tiene como finalidad conocer las categorías o variables en un contexto en particular.

4.2 Diseño

Según Boente (2019) el diseño es no experimental, quiere decir que ninguna de sus variables se manipulará, observándose el fenómeno tal como sucede. Siendo de nivel correlacional, porque se determinó como una variable influye en la otra, y de corte transversal, al recopilarse la información en un momento determinado (Hernández et al., 2018).

Siendo el esquema el siguiente:



Donde:

M: Muestra

Ox: Observación de Variable 1, maltrato infantil

Oy: Observación de Variable 2, desarrollo socioemocional

r: Relación entre variables

4.3 Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

Los factores que incrementan el maltrato infantil influyen en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Hipótesis específicas

El maltrato físico influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

El maltrato psicológico influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

El maltrato sexual influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

El maltrato negligente influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

4.4 Identificación de las variables

Variable 1: Maltrato Infantil

Dimensiones:

- Maltrato físico
- Maltrato psicológico
- Maltrato sexual
- Maltrato negligente

Variable 2: Desarrollo socioemocional

- Actúa de manera autónoma
- Toma de decisiones,
- Expresa sus emociones y
- Busca y acepta la compañía de un adulto.

4.5 Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Tipo de variable estadística
Maltrato infantil	Maltrato físico	<ul style="list-style-type: none"> - Hematomas y contusiones inexplicables - Cicatrices y quemaduras - Fracturas inexplicables - Marca de mordeduras - Lesiones de vulva, perineo o recto, - Laceraciones en la boca, mejilla, ojos, etc. - Quejas crónicas sin causa física: cefalea, problemas del sueño 	1,2,3,4, 5,6,7,8	Tipo Likert	Ordinal
	Maltrato psicológico	<ul style="list-style-type: none"> - Enuresis(niños) - Extrema falta de confianza en sí mismo - Tristeza, depresión o angustia - Retraimiento - Llanto frecuente - Exagerada necesidad de ganar o sobresalir. - Demandas excesivas de atención - Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños. - Tartamudeo - Temor a los padres o llegar al hogar. - Robo, fatiga desobediencia y agresividad. 	9,10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19, 20,21,22,23,24	Tipo Likert	Ordinal

		<ul style="list-style-type: none"> - Llegar muy temprano a la escuela o retirarse muy tarde. - Bajo rendimiento académico - Aislamiento de personas - Intento de suicidio - Uso de alcohol, drogas, tranquilizantes o analgésicos 			
	Maltrato sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y conducta sexual inapropiada(niños) - Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital - Embarazo precoz - Abortos o amenaza de transmisión sexual 	25,26,27,28	Tipo Likert	Ordinal
	Maltrato negligente	<ul style="list-style-type: none"> - Falto de peso a pobre patrón de crecimiento - No tiene vacunas o atención de salud - Accidentes o enfermedades muy frecuentes - Descuido en la higiene y falta de estimulación del desarrollo. - Fatiga, sueño, hambre 	29,30,31,32,33	Tipo Likert	Ordinal

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Tipo de variable estadística
Desarrollo socioemocional	Actúa de manera Autónoma	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple los acuerdos - Se muestra confortable Es atento y respeta a los demás. - Dice en qué lugar desea estar - Manifiesta agrado o desagrado en la actividad que realiza 	1,2,3,4,5	Dicotómica	Nominal Si = 1 punto No = 0 punto
	Toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Se asea solo, cuando siente que lo necesita. - Observa el lugar y espacio para estar con cuidado. - Muestra seguridad al realizar una tarea nueva. - Explica las dificultades, problemas o situaciones que afecta al grupo. - Expresa satisfacción por sí mismo en la videoconferencia de los logros destacados. 	6,7,8,9,10	Dicotómica	
	Expresa sus emociones	<ul style="list-style-type: none"> - Participa y disfruta activamente en la actividad que le agrada. - Muestra interés por actividades propuestas. - Reconoce y comenta el ¿por qué? (esta alegre, triste, molesto, etc.). - Muestra preocupación cuando un amigo está enfermo. - Manifiesta (empatía, alegría, tristeza, enfado o miedo) respecto a las emociones de sus padres. 	11,12,13,14,15	Dicotómica	

	Búsqueda y acepta la compañía de un adulto	<ul style="list-style-type: none"> - Busca afecto de otra persona cercana cuando necesita ayuda. - Acude a otra persona cuando se siente triste, alegre, molesto, aburrido, etc. - Respeta los acuerdos de convivencia. - Reacciona con moderación ante una situación de conflicto. - Tolera el fracaso de una acción que no pudo realizar. 	16,17,18,19,20	Dicotómica	
--	--	--	----------------	------------	--

4.6 Población – Muestra

4.6.1 Población

La población la conformaron 209 personas que realizaron denuncias por maltrato infantil en la provincia de Ica, en enero del 2023.

4.6.2 Muestra

La muestra fue probabilística calculada por fórmula para poblaciones finitas, con un grado de error del 5% y un nivel de confianza del 95% dando como resultado una muestra de 71 personas.

4.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Las técnicas que se usaron para la presente investigación fueron:

Análisis documental

Se utilizaron como instrumentos fichas bibliográficas (comentario o de resumen), producto de consultar fuentes primarias, como libros, artículos, entre otros; ya sean físicos o en PDF obtenidos de internet.

Encuesta

Con su instrumento el cuestionario, la misma que fue tomada de una investigación previa, por lo que no se necesita validación de confiabilidad (De la cruz, 2023).

4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos

El análisis de la base de datos obtenida se realizó mediante el uso de la Estadística Descriptiva, para elaborar las tablas y figuras correspondientes. También se contrastaron las hipótesis respectivas utilizando la Estadística Inferencial. Los softwares usados fueron el Excel V.19 y el SPSS V.25.

V. RESULTADOS

5.1 Presentación de resultados

Tabla 1

Sexo de los niños y adolescentes

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	42	59.2%
Masculino	29	40.8%
Total	71	100.0%

Figura 1

Sexo de los niños y adolescentes

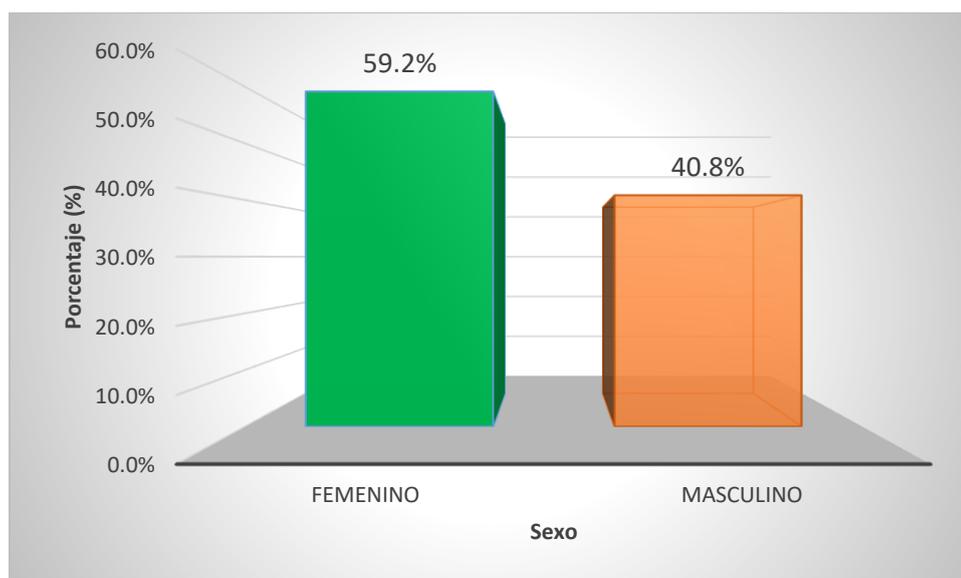


Tabla 2

Edad de los niños y adolescentes

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
09	10	14.1%
10	21	29.6%
11	15	21.1%
12	8	11.3%
13	9	12.7%
14	3	4.2%
15	5	7.0%
Total	71	100.0%

Figura 2

Edad de los niños y adolescentes

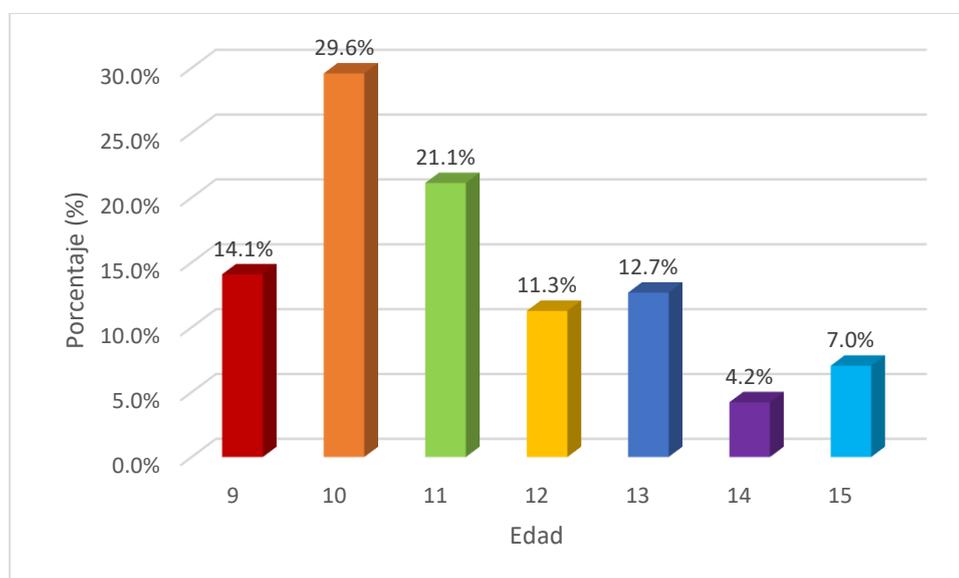


Tabla 3

Distribución de niveles generales de maltrato infantil

Niveles de maltrato infantil	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	2.8%
Medio	16	22.5%
Alto	53	74.6%
Total	71	100.0%

Figura 3

Distribución de niveles generales de maltrato infantil

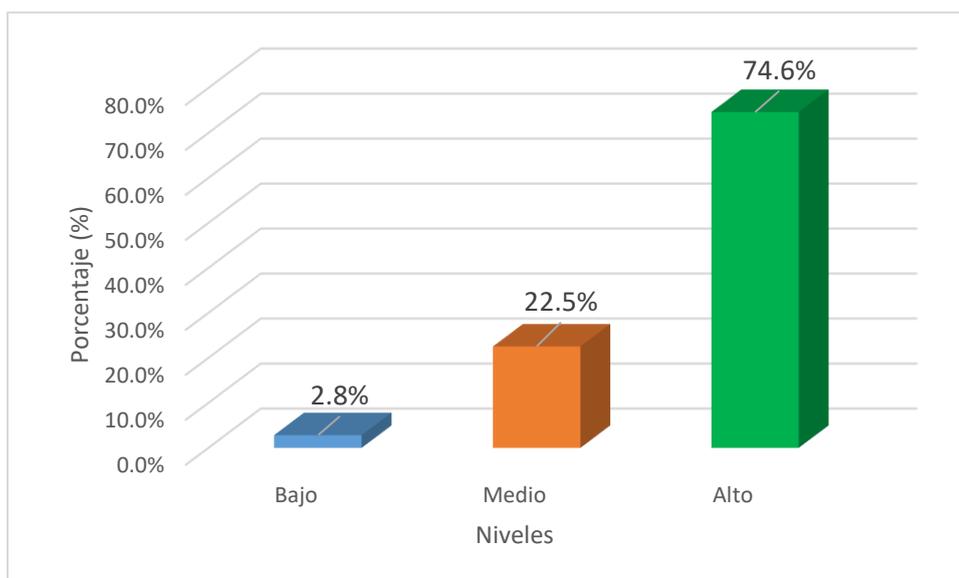


Tabla 4

Distribución de la dimensión maltrato físico

Niveles de maltrato físico	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0.0%
Medio	12	16.9%
Alto	59	83.1%
Total	71	100.0%

Figura 4

Distribución de la dimensión maltrato físico

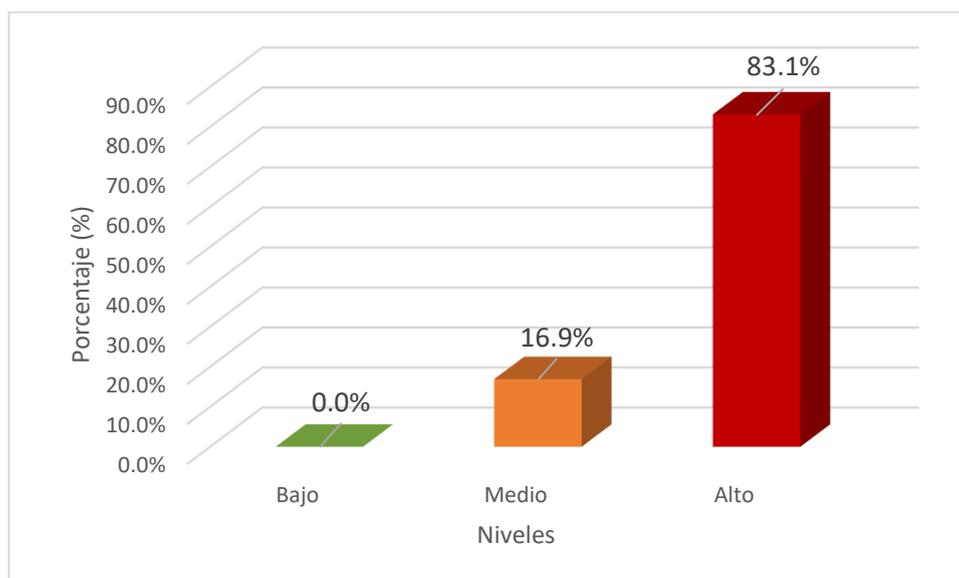


Tabla 5

Distribución de la dimensión maltrato psicológico

Niveles de maltrato psicológico	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	2.8%
Medio	11	15.5%
Alto	58	81.7%
Total	71	100.0%

Figura 5

Distribución de la dimensión maltrato psicológico

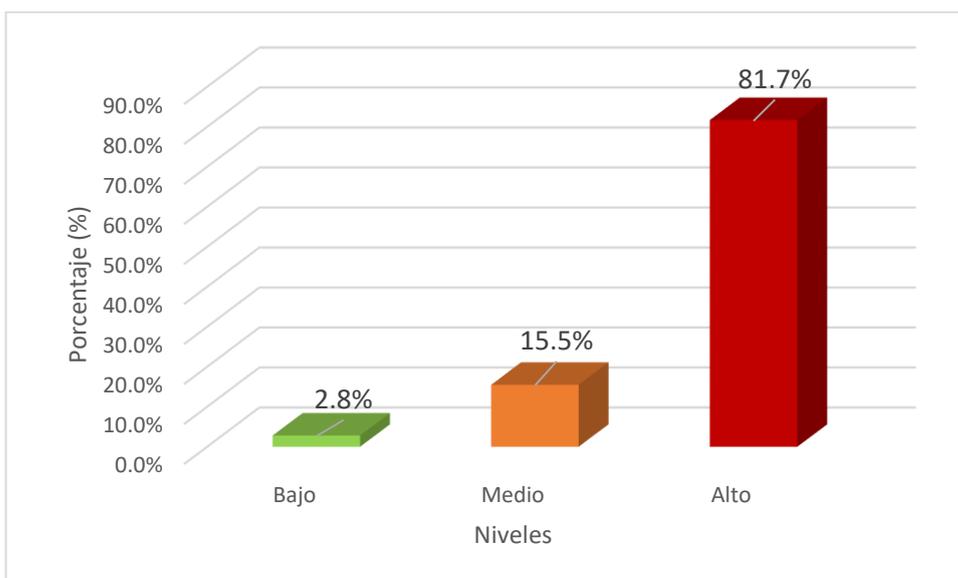


Tabla 6

Distribución de la dimensión maltrato sexual

Niveles de maltrato sexual	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	1.4%
Medio	14	19.7%
Alto	56	78.9%
Total	71	100.0%

Figura 6

Distribución de la dimensión maltrato sexual

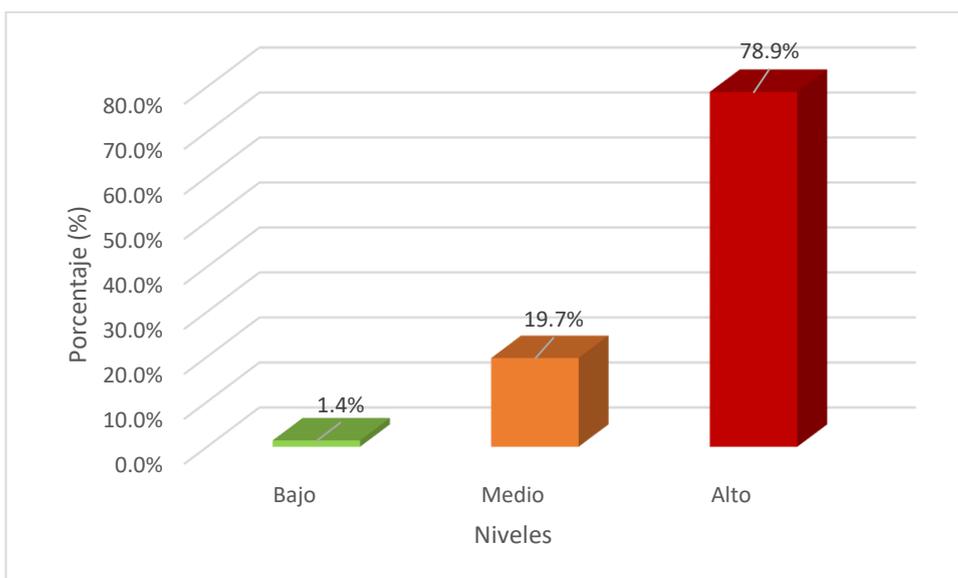


Tabla 7

Distribución de la dimensión maltrato negligente

Niveles de maltrato negligente	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	4.2%
Medio	11	15.5%
Alto	57	80.3%
Total	71	100.0%

Figura 7

Distribución de la dimensión maltrato negligente

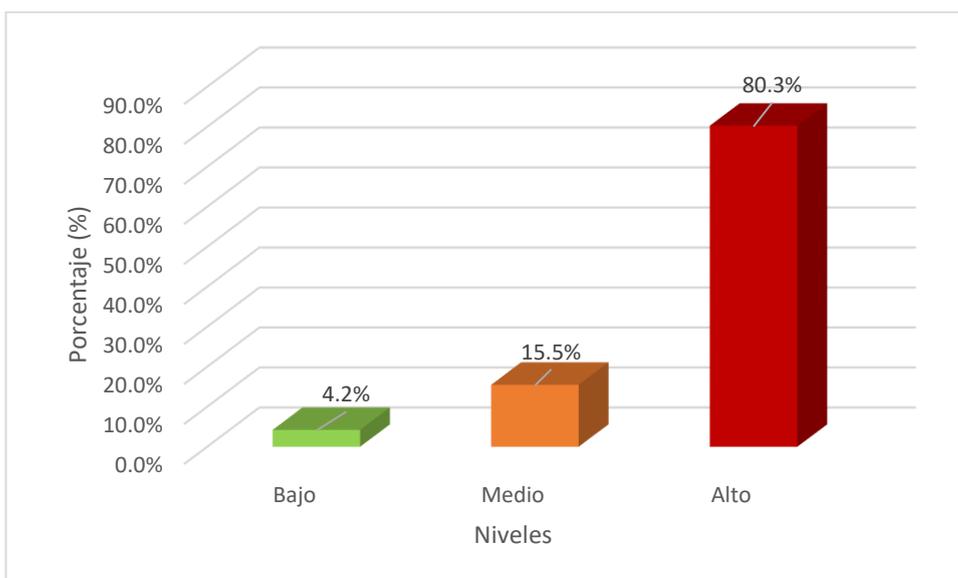


Tabla 8

Distribución de niveles generales de desarrollo socioemocional

Niveles de desarrollo socioemocional	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	5.6%
Medio	12	16.9%
Alto	55	77.5%
Total	71	100.0%

Figura 8

Distribución de niveles generales de desarrollo socioemocional

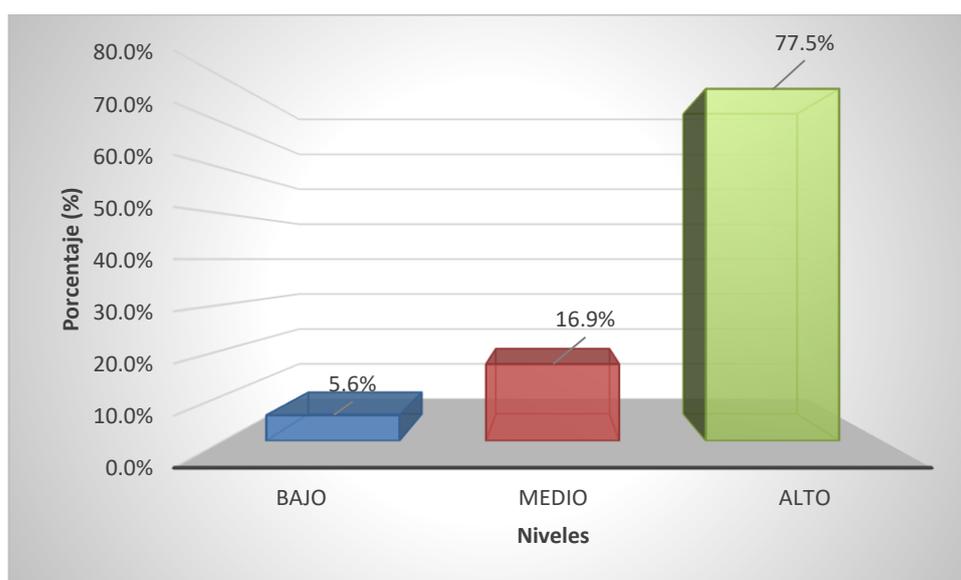


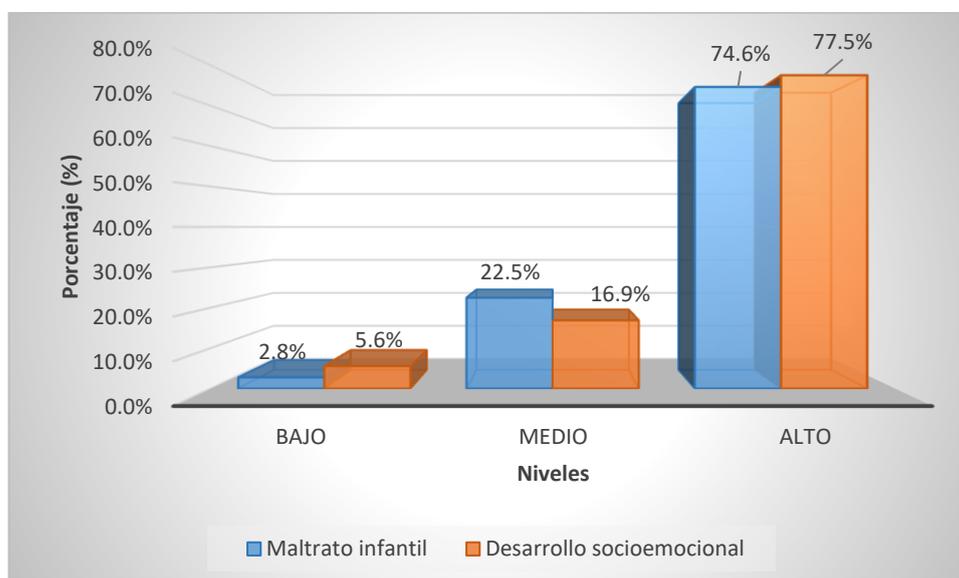
Tabla 9

Tabla Cruzada de niveles generales de maltrato infantil y desarrollo socioemocional

		Desarrollo socioemocional				
			Bajo	Medio	Alto	Total
Maltrato infantil	Bajo	Recuento	0	1	1	2
		%	0.0	1.4	1.4	2.8
	Medio	Recuento	2	4	10	16
		%	2.8	5.6	14.1	22.5
	Alto	Recuento	2	7	44	53
		%	2.8	9.9	62.0	74.6
Total	Recuento	4	12	55	71	
	%	5.6	16.9	77.5	100.0%	

Figura 9

Tabla Cruzada de niveles generales de maltrato infantil y desarrollo socioemocional



5.2 Interpretación de resultados

Las interpretaciones de las tablas y figuras se presentan.

En la tabla y figura 1, se observó que el 59,2% de la muestra son del sexo femenino y el 40.8% del sexo masculino.

En la tabla y figura 2, se observa las edades de los integrantes de la muestra, estando el porcentaje mayor para la edad de 10 años con el 29.6%, seguido del 21.1% para la edad de 11 años. Respecto al menor porcentaje corresponde a la edad de 14 años con el 4.2%.

En la tabla y figura 3, se observa que el 74.6% de la muestra estuvieron en el nivel alto de maltrato infantil, 22.5% se ubicó en el nivel medio y el 2.8% en nivel bajo.

En la tabla y figura 4, se identificó que el 83,1% de la muestra estuvieron en el nivel alto de maltrato físico y el 16.9% en nivel medio.

En la tabla y figura 5, se observa que el 81,7% estuvo en nivel alto de maltrato psicológico, el 15,5% en nivel medio y el 2,8% en el nivel bajo.

En la tabla y figura 6, se observa que el 78.9% de la muestra se ubicaron en nivel alto de maltrato sexual, el 19.7% presentó nivel medio y el 1.4% en nivel bajo.

En la tabla y figura 7, se observa que el 80.3% de la muestra se ubicaron en nivel alto de maltrato negligente, el 15.5% presentó nivel medio y el 4.2% en nivel bajo.

En la tabla y figura 8, se observa que el 77.5% de la muestra se ubicaron en nivel alto de desarrollo socioemocional, el 16,9% presentó un nivel medio y el 5.6% estuvo en nivel bajo.

En la tabla y figura 9, se visualizó que el nivel de maltrato infantil medio se relaciona con el 2.8% de desarrollo socioemocional bajo, también con el 5.6% de desarrollo socioemocional medio y con el 14.1% de desarrollo socioemocional alto. Por otro lado, el nivel de maltrato infantil alto se relaciona con el 2.8% de desarrollo socioemocional bajo, a su vez con el 9.9% de desarrollo socioemocional media y con el 62.0% de desarrollo socioemocional alto.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados basados en la estadística inferencial son expuestos a continuación:

6.1. Análisis inferencial

Se presentan los siguientes criterios, empleados para la contrastación de hipótesis y el análisis inductivo respectivo.

Criterios para la comprobación de hipótesis:

Sig. (bilateral) $< \alpha$ se acepta la hipótesis H_a

Sig. (bilateral) $> = \alpha$ se acepta la hipótesis H_o

Confianza y Margen de error:

Confianza = 95%

Se consideró el 5% = 0,05 (α)

Estadístico de normalidad a utilizar

Al ser la muestra mayor a 50, se emplea la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov.

6.1.1. Prueba de normalidad

H_a : Los datos no presentan una distribución normal

H_o : Los datos tienen una distribución normal

Tabla 10

Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov

Kolmogorov-Smirnov	Estadístico	gl	Sig.
Maltrato infantil	,502	71	0,000
Desarrollo socioemocional	,534	71	0,001
Maltrato físico	,593	71	0,003
Maltrato psicológico	,511	71	0,000
Maltrato sexual	,573	71	0,021
Maltrato negligente	,558	71	0,001

Interpretación

La tabla 10 muestra que el valor de Sig. es $< 0,05$ en las variables, por lo tanto, la población no se ajusta a una distribución normal, aceptándose la hipótesis alterna (existe relación).

Por lo que, se hizo uso de la prueba no paramétrica Rho de Spearman para comprobar la hipótesis.

6.2. Prueba de hipótesis

6.2.1. Hipótesis general

Ha: Los factores que incrementan el maltrato infantil influyen en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Ho: Los factores que incrementan el maltrato infantil no influyen en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Tabla 11

Correlación entre las variables maltrato infantil y desarrollo socioemocional

		Maltrato infantil
Desarrollo socioemocional	Rho de Spearman	-,625
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	71

Interpretación

La tabla 11 muestra correlación negativa y moderada (-,625), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre estas dos variables y es de nivel moderado.

6.2.1. Hipótesis específica 1

Ha: El maltrato físico influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Ho: El maltrato físico no influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Tabla 12*Correlación entre la dimensión maltrato físico y desarrollo socioemocional*

		Maltrato físico
Desarrollo socioemocional	Rho de Spearman	-,569
	Sig. (bilateral)	0.001
	N	71

Interpretación

La tabla 12 muestra correlación negativa y moderada (-,569), con un valor de sig. de $0.001 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre esta dimensión y la variable y es de nivel moderado.

6.2.2. Hipótesis específica 2

Ha: El maltrato psicológico influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Ho: El maltrato psicológico no influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Tabla 13*Correlación entre la dimensión maltrato psicológico y desarrollo socioemocional*

		Maltrato psicológico
Desarrollo socioemocional	Rho de Spearman	-,505
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	71

Interpretación

La tabla 13 muestra correlación negativa y moderada (-,505), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre esta dimensión y la variable y es de nivel alto.

6.2.3. Hipótesis específica 3

Ha: El maltrato sexual influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Ho: El maltrato sexual no influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Tabla 14

Correlación entre la dimensión maltrato sexual y desarrollo socioemocional

		Maltrato sexual
Desarrollo socioemocional	Rho de Spearman	-,536
	Sig. (bilateral)	0.003
	N	71

Interpretación

La tabla 14 muestra correlación negativa y moderada (-,536), con un valor de sig. de $0.003 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre esta dimensión y la variable y es de nivel moderado.

6.2.3. Hipótesis específica 4

Ha: El maltrato negligente influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Ho: El maltrato negligente no influye en la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Tabla 15

Correlación entre la dimensión maltrato negligente y desarrollo socioemocional

		Maltrato negligente
Desarrollo socioemocional	Rho de Spearman	-,574
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	71

Interpretación

La tabla 15 muestra correlación negativa y moderada (-,574), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay relación inversa entre esta dimensión y la variable y es de nivel moderado.

VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1 Comparación resultados

Observando los resultados, con y contrastándolo con los antecedentes y las teorías existentes se puede evidenciar que el maltrato infantil es un problema complejo que puede tener diversas causas y factores asociados. A continuación, se discuten algunos de los factores que pueden incrementar el maltrato infantil y vulnerar el desarrollo socioemocional de niños y adolescentes:

Respecto a la relación entre las variables maltrato infantil y desarrollo socioemocional, la tabla 11 muestra su correlación positiva y alta ($.814$), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay influencia entre estas dos variables y es de nivel alto. Concordando con lo hallado por Acevedo y Girón (2022), donde concluyeron, que existe influencia significativa entre el interés superior del niño y el maltrato infantil en la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Así como, que existe relación significativa entre el sujeto de derechos y el maltrato infantil en esta Corte. También con lo expresado por Gálvez (2021) en su tesis, donde concluyó que la falta de cuidados hacia los niños y adolescentes ha originado todo tipo de maltrato y violencia hacia los mismos, menoscabando sus derechos.

Respecto a la influencia del maltrato físico en el desarrollo socioemocional del niño y adolescente: se halló en la tabla 12 una correlación positiva y alta ($.785$), con un valor de sig. de $0.001 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay influencia de esta dimensión en la variable y es de nivel alto. Siendo parecido a lo hallado por Vilca (2021), en su tesis, concluyendo que la prevalencia de Maltrato Infantil en los y las estudiantes de la I.E. "Santa Rosa de Lima" N° 40226 de Camaná es alta; donde el 81% de los y las estudiantes son víctimas de maltrato infantil por parte de

algún familiar (preponderantemente sus padres), frente a un 19% que no presenta maltrato.

Respecto a la influencia del maltrato psicológico en el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, la tabla 13 muestra correlación positiva y alta ($,805$), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay influencia de esta dimensión en la variable y es de nivel alto. Resultados que concuerdan con lo hallado por Espinoza (2019), donde concluye que, en el incremento del maltrato infantil en la familia, mucho tiene que ver sus costumbres, cultura y educación por cuanto ven al castigo físico como justificación para la formación del niño, niña y adolescente; es decir, que este problema social pasa por que no existe una formación axiológica en valores y deberes que debe tener los padres frente a los derechos de sus hijos.

Respecto a la influencia del maltrato sexual en el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, la tabla 14 muestra correlación positiva y alta ($,836$), con un valor de sig. de $0.003 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay influencia de esta dimensión en la variable y es de nivel alto. Resultados coincidentes halló Sarmiento (2019) en su tesis, concluyendo que los derechos de los niños deben primar por el de las personas adultas, los cuales deberán ser intervenidos para reestablecer el interés de los niños cuando han sido vulnerados sus derechos, debiendo actuar el sistema de justicia frente a este problema.

Respecto a la influencia del maltrato negligente en el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, la tabla 15 muestra correlación positiva y alta ($,874$), con un valor de sig. de $0.000 < 0.05$, como consecuencia la hipótesis alterna es aceptada. Por lo tanto, hay influencia de esta dimensión en la variable y es de nivel alto. Teniendo coincidencia con lo hallado por Guaña (2019), pues concluyó que el

maltrato infantil por uno de los progenitores o integrantes del grupo familiar se emplea como método de educación por las costumbres culturales que han sido transmitidas en todas las generaciones, afectando el desarrollo jurisprudencial constitucional del derecho de crecimiento integral de niños y adolescentes y del principio de interés superior del niño. Esta problemática se combatirá con la educación impartida por los padres e integrantes del grupo familiar

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Primera:** Respecto al objetivo general se determinó que existe influencia alta entre maltrato infantil y desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en Ica 2023. Hallándose una correlación inversa y moderada de $-0,625$ y Sig. de $0,000$, es decir, mientras más maltrato reciban los niños y adolescentes al interior de un ambiente familiar, menor va a ser su desarrollo socioemocional.
- Segunda:** En el primer objetivo específico existe influencia significativa del maltrato físico en el desarrollo socioemocional, identificándose una correlación inversa y moderada ($-0,569$), y un Sig. de $0,001$, siendo bastante significativo.
- Tercera:** En el segundo objetivo específico existe influencia significativa del maltrato psicológico en el desarrollo socioemocional, identificándose una correlación inversa y moderada ($-0,505$), y un Sig. de $0,000$, siendo bastante significativo.
- Cuarta:** En el tercer objetivo específico existe influencia significativa del maltrato sexual en el desarrollo socioemocional, identificándose una correlación inversa y moderada ($-0,536$), y un Sig. de $0,003$, siendo bastante significativo.
- Quinta:** En el cuarto objetivo específico existe influencia significativa del maltrato negligente en el desarrollo socioemocional, identificándose una correlación inversa y moderada ($-0,574$), y un Sig. de $0,000$, siendo bastante significativo.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el Estado Peruano modifique y refuerce las políticas públicas a favor de la infancia y adolescencia, para prevenir, erradicar y sancionar el maltrato infantil en todas sus formas, especialmente por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que tiene a su cargo la Dirección del Niño y Adolescente, debiendo realizar no solo campañas de difusión de cómo combatir esta problemática, sino acciones concretas y eficaces por las autoridades competentes que participan en este tema, empleando los medios de comunicación social, reforzando la labor de la Policía Nacional, DEMUNA y defensorías municipales. El Estado Peruano no está cumpliendo fehacientemente sus obligaciones internacionales y nacionales sobre la adecuada implementación de políticas de protección de la infancia y adolescencia, continúan aumentando los casos de maltrato infantil, especialmente de naturaleza física y sexual, los cuales están quedando impunes por las autoridades competentes, y afecta notoriamente derechos fundamentales del niño y adolescente.
- De igual forma, se requiere mayor especialización y trabajo por parte del sistema de administración de justicia, promoviendo las capacitaciones académicas – profesionales continuas en materia de familia, no solo en violencia de género sino en maltrato infantil, con la debida diligencia y probidad que se requiere, para combatir esta problemática que afecta a la infancia y adolescencia, y así cumplir con la protección de sus derechos fundamentales. El maltrato infantil provoca graves consecuencias en el menor, entre ellas, alteraciones de la personalidad y trastornos mentales, daños estructurales cerebrales, que menoscaban la psiquis del niño, lo cual provoca enfermedades mentales como también altos niveles de estrés; a su vez, altera su entorno formativo, provocando temores, inseguridad, ansiedad, daños corporales, y retrasando su adecuado desarrollo integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, M., & Girón, N. (2022). *Efectos del Maltrato Infantil en el Desarrollo Emocional del niño: Una Revisión Sistemática*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108762/Acevedo_VLM-Gir%C3%B3n_FNL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Acosta, E., Valdivia, I., & Yvonne, P. (2019). Conocimientos sobre maltrato infantil en adolescentes maltratados y padres o tutores. *Revista Cubana de Pediatría*, 89(2), 178-186. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75312017000200008&script=sci_arttext&lng=pt
- Aldeas Infantiles [SOS]. (2022). *El maltrato infantil se agrava por el aislamiento social*. <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/el-maltrato-infantil-se-agravapor-el-aislamiento>
- Bernal, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Editorial Grijley.
- Boente, A. (2019). *Metodología de la Investigación. Guía total*. https://www.academia.edu/40436132/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_2019
- Bolívar, L., Convers, A., & Moreno, J. (2019). Factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil. *Psicología. Avances de la disciplina*, 8(1), 67-76. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-23862014000100007
- Bonilla, E., & Rivas, E. (2021). Relación entre el maltrato infantil y violencia en el noviazgo en jóvenes colombianos. *Revista psicología del Caribe*. 37(2), 68-87. <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.37.2.307.14>
- Cabrera, E., & Astaiza, G. (2018). Secuelas del maltrato infantil. *Revista Psicología Científica.com*. <http://www.psicologiacientifica.com/secuelas-del-maltrato-infantil>
- Castro, M., Martínez, A., López, C., & López, J. (2019). Trastorno por estrés postraumático en niños españoles maltratados. *Ciencias*

psicológicas, 13(2), 378-389.
<https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/1894/1875>

- CESIP. (2019). Comparison of physical child abusers, intrafamilial sexual child abusers, and child neglecters. *Journal of Interpersonal Violence*, 5, 37-48. <http://psycnet.apa.org/record/1990-22856-001>
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación. ¿Para qué?*. Editorial Teseo. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Collazos, N. (2019). *Las Acciones Preventivas Contra el Maltrato Infantil y el Derecho a la Integridad de los Niños en la Municipalidad de Puente Piedra*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15127>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46485>
- Condori, M. (2021). Relación entre el potencial al maltrato infantil y los estilos de afrontamiento al estrés en madres de un centro de salud de Lima. *Revista Psicológica Herediana*, 9(1-2), 1. <https://doi.org/10.20453/rph.v9i1-2.3002>
- Cossío, A. (2018). *Rol del ministerio publico en el maltrato infantil*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2186_01_dra_cossio.pdf
- Cruz, M., & Alarco, J. (2021). Las mujeres que sufren de maltrato infantil tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia ejercida por la pareja en Perú. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 24. <https://doi.org/10.1590/1980-549720210058>
- Da Silva, R., & Calvo, S. (2021). La actividad infantil y el desarrollo emocional en la infancia. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 16(2), 9-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80231541002>

- De la cruz, S. (2023). *Universidad Señor de Sipán*,. Universidad Señor de Sipán,,:
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10475/De%20la%20cruz%20Sajami%2C%20Jessenia%20Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, M. (2021). *Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía práctica.*
http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/materiales/guia_protocolo_maltrato.pdf
- Espinoza, J. (2019). *El Maltrato Infantil Intrafamiliar y El desconocimiento de la normatividad jurídica en el Distrito de Santa Anita, 2019.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio institucional UPT: <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1416>.
- Galvez, A. (2021). *El maltrato infantil y su relación con el derecho del niño.* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional UIGV: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1654?show=full>.
- García, A., & Méndez, C. (2017). El entrenamiento en habilidades sociales y su impacto en la convivencia escolar dentro de un grupo de primaria. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 16 (30), 151-164.* <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243150283009.pdf>
- Gatti, B. (2022). *Habilidades cognitivas y competencias sociales. Enunciación, 10 (1), 123–132.*
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/462/708>
- Giménez, M., Quintanilla, L., & Gallardo, P. (2022). *Desarrollo emocional en los primeros años de vida. Ediciones pirámide.*
<https://www.edicionespiramide.es/libro.php?id=5378437>
- Goleman, D. (2005). *Inteligencia emocional. Editorial Kairós.*
- Guaña, D. (2019). *Las Prácticas Culturales de maltrato a niñas, niños y adolescentes de la parroquia de Otón, cantón Cayambe período 2015- 2016.* [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio institucional UCE:

<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/63c7941e-9168-45a7-8d90-8d6005dfa6b5/content>.

- Gutiérrez, P., & Olortegui, B. (2020). *La efectividad de la implementación de estrategias gamificadas como parte de la innovación educativa para desarrollar la inteligencia emocional en niños de cinco años de escuelas públicas*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio UCSP. https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16591/1/GUTIERREZ_PAREDES_GIA_INT.pdf
- Hernández, C., Fernández, R., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la Investigación. (6a ed.)*. Mc Graw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, J. (2018). *Metodología de la investigación (3a ed.)*. Editorial Mc Graw Hill
- Huber, L., Plotner, M., & Schmitz, J. (2019). Social competence and psychopathology in early childhood: A systematic review. *Child & Adolescent Psychiatry, 28*, (2019), 443–459. <https://doi.org/10.1007/s00787-018-1152-x>
- Lantarón, C. (2015). *Fundación de la Enfermería de Cantabria. Septiembre*. 68.
- Lathrop, F. (2019). *Maltrato Infantil Extrafamiliar en Chile Análisis de las propuestas legislativas y de la nueva Ley N.º 21.013 a la luz de los criterios emanados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCH: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/150390> .
- Lee, J., Marshall, J., & Freiberg, M. (2021). Parent-partner aggression, conflict resolution, and children’s social– emotional competence in early childhood. *Family Process (2021) 1* -19. <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobreeduacion/article/view/39658>
- Manrique, E. (2021). *Taller “todo bien” en la autorregulación emocional en estudiantes de 5 años de una institución educativa inicial, Lima 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67481>

- Matángolo, G. (2019). La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y Maltrato Infantil. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 23(1), 2. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339666619003>
- Mayer, M., Salovey, P., & Caruso, D. (2021). Emotional Intelligence: Theory, and Implications. *Taylor & Francis*, 15(3), 197-215. <https://aec6905spring2013.files.wordpress.com/2013/01/mayersaloveycaruso-2004.pdf>
- Mesa-Gresa, P., & Moya-Albiol, L. (2019). Neurobiología del maltrato Infantil: el “ciclo de la violencia”. *Rev Neurol*. 52, 489-503. <http://www.bibliotecapsicologia.org/Violencia/El%20ciclo%20de%20la%20violencia%20-%20Maltrato%20infantil.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2024). *Ica es la novena región con más denuncias de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres adultas*. <https://diariocorreo.pe/edicion/ica/ica-es-la-novena-region-con-mas-denuncias-de-violencia-contra-las-ninas-adolescentes-y-mujeres-adultas-noticia/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *Plan nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia*. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf
- Ministerio de Salud. (2019). *Maltrato infantil*. <https://www.gob.pe/26595-maltrato-infantil>
- Monti, C. (2021). *Maltrato infantil*. *Odontología sanmarquina*, 24(4), 393-394. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/odont/article/view/21322/17232>
- Morelato, G., Maddio, S., & Medina, J. (2022). Autoconcepto en Niños de Edad Escolar: El papel del maltrato infantil. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 20(2), 151-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281922823006>

- Moreno, J. (2021). *Variables que intervienen en el Abandono Físico o Negligencia Infantil comparativamente con otros tipos de Maltrato Infantil*. Extremadura.
- Negrete, A., Vite, A., & López, F. (2021). Sensibilidad materna y maltrato infantil. *Acta Colombiana de Psicología*, 13 (2),11-18 .
<https://doi.org/10.1590/0104-07072015001030014>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Maltrato Infantil*. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Organización Mundial de la Salud [ONU]. (19 de setiembre de 2022). *Maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment>
- Pacompia, K. (2017). *Representaciones sociales de las profesoras sobre el maltrato infantil en la I.E.I. N.º 196 Glorioso San Carlos de la ciudad de Puno 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3976/Pacom pia_Pe%C3%83%C2%B1aloza_Karen_Rocio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pareja, J. (2019). *Maltrato Infantil Intrafamiliar en los y las Estudiantes del Quinto y Sexto Grado del Nivel Primario de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Camaná, Arequipa, 2019*. Universidad de Lima.
- Pincever, K. (2017). *Maltrato Infantil. El abordaje innovador del Programa IELADEINU. Aprendizajes de una experiencia integral comunitaria*. Grupo Editorial Lumen.
- Pineda, E., Gutiérrez, E., & Díaz, A. (2018). Estrategia educativa para el control y prevención del maltrato infantil dirigida a padres de niños con síndrome de Down. *Revista Cubana de Pediatría*, 83(1), 22-33.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312011000100003
- Quintero, L., & Leiva, M. (2021). *Desarrollo emocional y afectivo en la primera infancia Un mundo por descubrir y formar en los infantes*. [Tesis de licenciatura, Universidad abierta y a distancia]. Repositorio de la UAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3493>

- Ramírez, P., Patiño, V., & Gamboa, E. (2021). *La educación temprana para niños y niñas desde nacimiento a los 3 años: Tres perspectivas temprana para niños y niñas desde nacimiento a los 3 años: Tres perspectivas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194131745005.pdf>
- Reina, A., Moreno, A., & Campillo, H. (2022). *Efectos del maltrato infantil en el desarrollo emocional de niños y niñas de 3 a 6 años*. [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios]. Repositorio institucional UDM: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14356/1/TE.FIA_ReinaAstrid_MorenoAndreina_CampilloHenry_2022.pdf.
- Saavedra, J. (2020). *Educación: Algunos desafíos y oportunidades*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/es/education/educationalchallenges->
- Sánchez, N., & Cuenya, L. (2019). Estudio sobre Maltrato Infantil en niños y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 3(3), 8-15. <https://www.redalyc.org/pdf/3334/333427075002.pdf>
- Sarmiento, V. (2019). *Desarrollo socio-emocional en niños, niñas y adolescentes institucionalizados con Trastorno Traumático durante el Desarrollo. Comparación con un grupo control*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio institucional UNC: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69055>.
- Solís, G., Marañón, R., & De Lucas, S. (2019). Maltrato infantil en Urgencias: epidemiología, manejo y seguimiento. *Anales de pediatría*. Vol. 91. Núm. 1. <https://www.analesdepediatría.org/es-maltrato-infantil-urgencias-epidemiologia-manejo-articulo-S1695403318303643#:~:text=Se%20define%2C%20seg%C3%BA n%20el%20Centro,personas%2C%20instituciones%20o%20la%20 propia>
- Suárez, N., Bermúdez, I., Díaz, W., & López, J. (2017). Conocimientos sobre maltrato infantil en madres de escolares. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 32(1), 0-0.

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252016000100007
- Sumarriva, A. (2024). *Código de los Niños y Adolescentes. D. Leg. 27337*.
<https://egacal.edu.pe/wp-content/uploads/2024/01/SUP103-EI-Codigo-de-Ninos-y-Adolescentes.pdf>
- Teran, M., Suárez, C., Bejarano, A., & Cadena, B. (2019). Síntomas iniciales en niños con maltrato infantil. *Enfermería Investiga*, 4(1), 2-7. <http://dx.doi.org/10.29033/enfi.v4i1.475>
- Tovar, A., Almeraya, A., Guajardo, L., & Borja, M. (2018). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 195-207.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195
- UNICEF. (2019). *La violencia en la primera infancia*.
https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf
- UNICEF. (2021). *Reportes de la violencia en el mundo*.
<https://www.unicef.org/peru/temas/violencia-contra-los-nios-y-las-nias>
- Unicef para cada infancia. (2019). *Convención sobre los Derechos del Niño: versión para niños*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/convencion-version-ninos>
- Veliz, M. (2017). *La Patria Potestad y el Maltrato Infantil en la Corte Superior de Justicia de Lima, el Año 2013*.
https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/732/Tesis_Patria_Maltrato_Corte.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vilallonga, B. (2019). *Indicadores del maltrato infantil en jóvenes y adultos a través del Test de La Figura Humana De Machover*. [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio institucional URP:
<https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/1198/TESIS-VILALLONGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vilca, V. (2021). *Maltrato Infantil Intrafamiliar en los y las Estudiantes del Quinto y Sexto Grado del Nivel Primario de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Camaná, Arequipa, 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad Católica Santa María]. Repositorio institucional UCSM: <https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/82416199-c500-4cc7-ad61-6429991447dc>.
- Viquez, E. (2022). El lugar del niño y la niña en la toma de decisiones en la dinámica de aula: Reflexiones desde la pedagogía de la autonomía de Paulo Freire. *Revista Electrónica Educare*, 19 (1), 131-146. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194132805008.pdf>
- Wekerle, C., Miller, A., & Wolfe, D. (2017). *Maltrato Infantil. Avances en Psicoterapia. Práctica basada en evidencia*. Editorial el Manual Moderno .

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>- ¿Cuál es la relación entre los factores que incrementan el maltrato infantil y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>- ¿Cuál es la relación que existe entre maltrato físico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?</p> <p>- ¿Cuál es la relación que existe entre maltrato psicológico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?</p> <p>- ¿Cuál es la relación que existe entre maltrato sexual y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>- Determinar cuál es la relación entre los factores que incrementan el maltrato infantil y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>- Investigar cuál es la relación que existe entre maltrato físico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Explicar la relación que existe entre maltrato psicológico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Establecer la relación que existe entre maltrato sexual y la vulneración del desarrollo socioemocional</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>- Existe relación inversa entre los factores que incrementan el maltrato infantil y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>- Existe relación inversa entre maltrato físico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Existe relación inversa entre maltrato psicológico y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Existe relación inversa entre maltrato sexual y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y</p>	<p>Variable 1 Maltrato infantil</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato físico - Maltrato psicológico - Maltrato sexual - Maltrato negligente <p>Variable 2 Desarrollo socioemocional</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actúa de manera Autónoma de decisiones - Expresa sus emociones - Búsqueda y acepta la compañía de un adulto 	<p>Tipo: Básico</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población y muestra Población La población por 209 personas que realizaron denuncias por maltrato infantil en la provincia de Ica, en enero del 2023.</p> <p>Muestra La muestra fue probabilística calculada por fórmula para poblaciones finitas dando como resultado una muestra de 71 personas.</p>

<p>adolescente, en la provincia de Ica-2023?</p> <p>- ¿Cuál es la relación que existe entre maltrato negligente y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023?</p>	<p>del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Determinar la relación que existe entre maltrato negligente y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p>	<p>adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p> <p>- Existe relación inversa entre maltrato negligente y la vulneración del desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.</p>	<p>Técnicas e instrumentos. Análisis documental Encuesta</p> <p>Técnicas de análisis y procesamiento de datos. Se realizó mediante el uso de la Estadística Descriptiva, para elaborar las tablas y figuras También se contrastaron las hipótesis respectivas utilizando la Estadística Inferencial.</p>
---	--	---	--

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos
Sobre factores que incrementan el maltrato infantil

N°	Ítem	Sí 1	No 2	No sabe 3	No opina 4
	Dimensión 1: Maltrato físico				
1	Hematomas y contusiones inexplicables				
2	Cicatrices y quemaduras				
3	Fracturas inexplicables				
4	Marca de mordeduras				
5	Lesiones de vulva, perineo o recto.				
6	Laceraciones en la boca, mejilla, ojos, etc.				
7	Quejas crónicas sin causa física				
8	Cefalea, problemas del sueño				
	Dimensión 2: Maltrato psicológico				
9	Enuresis(niños)				
10	Extrema falta de confianza en sí mismo				
11	Tristeza, depresión o angustia				
12	Retraimiento				
13	Llanto frecuente				
14	Exagerada necesidad de ganar o sobresalir.				
15	Demandas excesivas de atención				
16	Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.				
17	Tartamudeo				
18	Temor a los padres o llegar al hogar.				
19	Robo, fatiga desobediencia y agresividad.				
20	Llegar muy temprano a la escuela o retirarse muy tarde.				
21	Bajo rendimiento académico				
22	Aislamiento de personas				
23	Intento de suicidio				
24	Uso de alcohol, drogas, tranquilizantes o analgésicos				
	Dimensión 3: Maltrato sexual				

25	Conocimiento y conducta sexual inapropiada(niños)				
26	Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital				
27	Embarazo precoz				
28	Abortos o amenaza de transmisión sexual				
	Dimensión 4: Maltrato negligente				
29	Falto de peso a pobre patrón de crecimiento				
30	No tiene vacunas o atención de salud				
31	Accidentes o enfermedades muy frecuentes				
32	Descuido en la higiene y falta de estimulación del desarrollo.				
33	Fatiga, sueño, hambre				

**Instrumento sobre vulneración del
desarrollo socioemocional**

N°	Ítem	Sí 1	No 0
	Dimensión 1: Actúa de manera autónoma		
1	Cumple los acuerdos		
2	Se muestra confortable		
3	Es atento y respeta a los demás.		
4	Dice en qué lugar desea estar		
5	Manifiesta agrado o desagrado en la actividad que realiza		
	Dimensión 2: Toma de decisiones		
6	Se asea solo, cuando siente que lo necesita.		
7	Observa el lugar y espacio para estar con cuidado.		
8	Muestra seguridad al realizar una tarea nueva.		
9	Explica las dificultades, problemas o situaciones que afecta al grupo.		
	Dimensión 3: Expresa sus emociones		
11	Participa y disfruta activamente en la actividad que le agrada.		
12	Muestra interés por actividades propuestas.		
13	Reconoce y comenta el ¿por qué? (esta alegre, triste, molesto, etc.).		
14	Muestra preocupación cuando un amigo está enfermo.		
15	Manifiesta (empatía, alegría, tristeza, enfado o miedo) respecto a las emociones de sus padres.		
	Dimensión 4: Búsqueda y acepta la compañía de un Adulto		
16	Busca afecto de otra persona cercana cuando necesita ayuda.		
17	Acude a otra persona cuando se siente triste, alegre, molesto, aburrido, etc.		
18	Respeto los acuerdos de convivencia.		
19	Reacciona con moderación ante una situación de conflicto.		
20	Tolera el fracaso de una acción que no pudo realizar.		

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos

Anexo 3. Ficha de validación de instrumentos

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Nombre del Experto: Mg. Vicktor Yefferson Muenta Saldaña

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	

I. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna



Abog. Vicktor Y. Muenta Saldaña
REG. CALL 5377

Vicktor Yefferson Muenta Saldaña

Grado académico: Magister – Especialidad-Derecho Civil

N°. DNI: 80635277

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Nombre del Experto: Mg. Hugo Antonio Vitteri Niquin

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema Investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e Indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	

II. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna


Hugo Antonio Vitteri Niquin
ABOGADO
Reg. CAL. N° 20543

Mg. Hugo Antonio Vitteri Niquin
Grado académico: Magister en Derecho Civil
N°. DNI: 09934340

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Nombre del Experto: Mg. Pamela del Pilar Nieves Ruiz

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema Investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e Indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna


Mg. Pamela Nieves Ruiz
ABOGADA
CALL 74777

Nieves Ruiz, Pamela del Pilar
Grado académico: Magister en Derecho Penal
N°. DNI: 44161662

DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Factores que incrementan el maltrato infantil y vulneran el desarrollo socioemocional del niño y adolescente, en la provincia de Ica-2023.

Nombre del Experto: Dr. Arquímedes Sebastián Herrera Alvarez

ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema Investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e Indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	

IV. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

Herrera Alvarez Arquímedes

Grado académico: Doctor en Ciencias de la Educación-Asesor Metodológico

N°. DNI: 17854864

Anexo 5: Evidencia fotográfica





Anexo 6. Informe de turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

1. GARRIAZO Y HUALLPA.docx

AUTOR

GARRIAZO HUALLPA

RECuento DE PALABRAS

14759 Words

RECuento DE CARACTERES

85814 Characters

RECuento DE PÁGINAS

89 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

12.5MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 12, 2024 8:57 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 12, 2024 9:00 AM GMT-5

● 27% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 27% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Resumen

● 27% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 27% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.autonomaeica.edu.pe Internet	8%
2	repositorio.utesup.edu.pe Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Internet	3%
4	tesis.ucsm.edu.pe Internet	3%
5	repositorio.uap.edu.pe Internet	2%
6	docplayer.es Internet	2%
7	1library.co Internet	<1%
8	Universidad Andina del Cusco on 2024-04-15 Submitted works	<1%

Descripción general de fuentes

9	hdl.handle.net Internet	<1%
10	kipdf.com Internet	<1%
11	cybertesis.unmsm.edu.pe Internet	<1%
12	Universidad Autónoma de Ica on 2023-01-11 Submitted works	<1%
13	promsex.org Internet	<1%
14	Universidad Cesar Vallejo on 2017-05-08 Submitted works	<1%
15	repositorio.unsa.edu.pe Internet	<1%
16	ti.autonmadeica.edu.pe Internet	<1%
17	Institución Universitaria Digital de Antioquia on 2024-10-12 Submitted works	<1%
18	alicia.concytec.gob.pe Internet	<1%
19	repositorio.unal.edu.co Internet	<1%
20	repositorio.autonmadeica.edu.pe Internet	<1%

Descripción general de fuentes

21	Universidad Privada del Norte on 2023-08-10 Submitted works	<1%
22	unasam on 2024-10-22 Submitted works	<1%
23	dspace.uce.edu.ec Internet	<1%
24	slideshare.net Internet	<1%
25	theibfr.com Internet	<1%
26	repositorio.upt.edu.pe Internet	<1%